

Eyquem Torres, Ignacio Esteban

**Ciudadanía contemporánea y
su noción antropológica**

**Tesis para la obtención del título de grado
de Licenciado en Filosofía**

Director: Stauber, Juan Carlos

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento- Compartir igual 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)



Trabajo final de Licenciatura
Ciudadanía contemporánea y su noción antropológica

Ignacio Esteban Eyquem Torres

2022

Ciudadanía contemporánea y su noción antropológica

Universidad Católica de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades

Ciudadanía contemporánea y su noción antropológica

Autor

Ignacio Esteban Eyquem Torres

Director

Dr. Juan Carlos Stauber

Año

2022

DEDICATORIA

A los jóvenes y chicos, especialmente a los que en el barrio me despertaron las ganas de soñar un mundo más justo, donde la desigualdad y la vulneración de derechos no sea una costumbre, y la amistad cívica sea nuestro modo de vivir.

AGRADECIMIENTOS

A todos los que a su modo me han acompañado en este proceso de investigación. Al profesor y director de este trabajo, Dr. Juan Carlos Stauber, que supo guiar con paciencia el esfuerzo por desarrollar una mirada filosófica de la realidad y dejarme soñar una ciudadanía más comprometida con el otro.

A mi hermano Leonardo que colaboró en el proceso final de revisión y me animó siempre a concluir este proceso académico. A Mamá, Papá y mi abuela, que en su preocupación estuvieron pendientes y alentando mi esfuerzo para concluir este proyecto.

A mis hermanos salesianos Lucas, Juan Cruz, Ezequiel, Juan y Augusto por su compañía y fraternidad. En el caminar juntos me sostuvieron cada vez que necesitaba impulsos para llevar adelante esta tarea. A Darío Navarro, por su buena voluntad, su estar presente en mi camino estudiantil y su compañía fraterna de hermano religioso.

A la congregación salesiana por regalarme los patios que transformaron mi vida, encontrándome con muchas vidas rotas y dolidas que necesitaban de un otro capaz de regalarles algo de empatía, reconocimiento y cariño.

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	Página 8
Capítulo I, <i>Alianza y Contrato</i>	Página 11
1. La comunidad política.....	Página 12
2. Alianza y Contrato.....	Página 14
3. El vínculo social: reconocimiento e identidad.....	Página 20
4. El pacto social.....	Página 22
Capítulo II, <i>Amorevolezza</i>	Página 30
1. Acercamiento histórico a san Juan Bosco, fundador de la congregación salesiana y sentido de pertenencia como base en la identidad ciudadana.....	Página 31
2. Sobre la caridad: valor espiritual que devela una actitud ética.....	Página 34
3. La urbanidad.....	Página 39
4. Amorevolezza.....	Página 41
5. Los derechos humanos, una mirada contemporánea a la formación del ciudadano.....	Página 45
Capítulo III, <i>Honrados Ciudadanos, Buenos Humanos</i>	Página 48
1. La educación del deseo.....	Página 49
2. Ciudadanía cosmopolita: nuestro horizonte en común...	Página 54
3. Identidad y reconocimiento.....	Página 57
4. Sentido de pertenencia.....	Página 60
5. Educar en la civilidad.....	Página 62
6. Ética cívica.....	Página 65
Conclusiones.....	Página 67
Referencias.....	Página 72

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se encuentra totalmente atravesada por la globalización, un fenómeno que no solamente permite crear la aldea global, sino que problematiza a través de cambios paradigmáticos, nuestro sentido y pertenencia a la comunidad política como ciudadanos participativos y comprometidos. Además, las maneras de relacionarnos y vincularnos están cambiando constantemente producto del fenómeno digital, despertando la preocupación por la valoración de nuestra condición de ser humanos.

A raíz de esto es que nos interesa trabajar la noción de *ciudadano* en estos tiempos contemporáneos. Adela Cortina, filósofa española, ha realizado numerosos aportes desde su trabajo ético, continuando una línea de pensamiento que rescata la importancia del reconocimiento y la responsabilidad civil para con el otro, por el simple hecho de ser persona. A partir de las obras de Cortina pretendemos identificar las características elementales que hacen al ciudadano ser lo que es. Por un lado, veremos el fundamento de la vida cívica que se encuentra contenido en la Alianza y el Contrato. Y, por otro lado, ofreceremos una mirada práctica a la formación del sujeto en relación con la problematización educativa.

Nos dirá Cortina que *“educar moralmente a las personas a través de la escuela y en el seno de la sociedad civil resulta urgente para una sociedad que quiera ser realmente libre y democrática”* (2001, pág. 83) El riesgo de la escolarización actual es el de preparar ciudadanos capaces de responder a la cadena productiva de un país. Por ello nos interesa trabajar este aspecto, pues sostenemos que lo primero es la formación de personas capaces de convivir en una sociedad, resguardando los valores éticos construidos en el acuerdo social y por ello, participando con corresponsabilidad en la vida cívica.

Para trabajar el aspecto de la educación civil, nos detendremos en desarrollar la propuesta que hizo Juan Bosco, sacerdote católico del siglo XIX, en la cual nos presenta un camino de formación escolar que tiene como objetivo la creación de *honestos ciudadanos*. El estilo educativo que nos presenta Bosco descansa en tres pilares: razón, religión y amor. Conscientes de esa tridimensionalidad haremos una definición acerca del perfil ciudadano que pensó Juan Bosco.

Es por esto que nuestro objetivo principal en este trabajo será relacionar la propuesta ética y la noción de Ciudadano de Adela Cortina con la propuesta educativa y ética salesiana de san Juan Bosco, expresada en su ideal “*Buenos cristianos y Honestos ciudadanos*”

La estructura del trabajo consta de tres partes centrales, divididas así en tres capítulos. El primer capítulo tiene como objetivo señalar los principales elementos que componen al ciudadano contemporáneo, a partir de la Alianza y el Contrato, según el trabajo de la filósofa Adela Cortina. Durante el recorrido haremos el desarrollo de lo que Cortina define por comunidad política, entendiendo que es en ese espacio social en el cual confluyen las personas en su calidad de ciudadanos. Posteriormente será menester desarrollar los vínculos humanos expresados en la alianza y el contrato. Este punto trabaja parte de lo expuesto por la filósofa en su obra del mismo nombre, en la cual hace referencia a los tres irrenunciables del ser humano, estos son: la ética, la política y la religión. A raíz de esto último profundizaremos en la idea vincular de los sujetos, ahora desde el reconocimiento y la identidad que son dos elementos fundamentales y característicos del pensamiento ético en las últimas décadas. Finalmente cerraremos la primera parte del trabajo hablando del pacto social, particularmente en su cuidado como medio para asegurar una vida feliz en base a la ética mínima.

En el segundo capítulo haremos el desarrollo de la propuesta salesiana de san Juan Bosco, recorriendo los tópicos que ordenan un trabajo educativo que forma a los sujetos como ciudadanos comprometidos con su realidad. En primer lugar, conoceremos de manera sintética la biografía del santo del siglo XIX, a fin de entender el contexto que despertó su interés por pensar una educación situada que motiva a la responsabilidad social. Será clave en el primer punto el concepto de *sentido de pertenencia* según el cual es posible una adhesión civil cargada de significado. En el segundo punto del capítulo desarrollaremos la virtud espiritual de la caridad como aquella que, desde la inspiración religiosa, impulsa una actitud ética compasiva que me abre a la respuesta con el otro humano. En consonancia con la preocupación educativa, desarrollaremos la urbanidad como un elemento constitutivo de esta propuesta, según la cual el sujeto recibe las herramientas para insertarse en la comunidad y a su vez resguardar los supuestos comunes que sostienen el contrato civil. Un cuarto punto para trabajar es el término *amorevolezza* que en sí contiene la riqueza de la propuesta salesiana, pues expresa el conjunto de virtudes y actitudes que se ponen de manifiesto en el trabajo educativo, tanto del educador, como de quien está siendo educado. Por último,

expondremos al final de nuestro segundo capítulo una revisión contemporánea a la propuesta de san Juan Bosco, en relación con el impacto y el lugar que tienen los derechos humanos, en la tarea de una construcción ciudadana cosmopolita.

El tercer capítulo tiene como objetivo principal recuperar el rol educativo de la formación ciudadana, como método que asegura la vida cívica en base a la Alianza y el Contrato. En este apartado del trabajo podremos ir haciendo vinculaciones entre el trabajo de Cortina y la propuesta de Juan Bosco. En un recorrido de seis puntos, desarrollaremos elementos como la educación del deseo, que representa el primer aspecto para tener en cuenta cuando pensamos el desafío educativo de hoy desde nuestra reflexión ética. Veremos también el ideal de ciudadanía cosmopolita que Cortina desarrolla en sus obras, como manera de generar ciudadanos conscientes de su pertenencia a una sociedad mundial. Los términos de identidad y reconocimiento serán el tercer punto, en el que recuperaremos nociones elementales de la ética contemporánea, como también es el sentido y pertenencia, que estarán desarrollados aparte. Concluiremos el tercer capítulo con dos puntos a modo de idea cierre, por un lado, el desafío presente de educar en la civilidad, ya que entendemos que es la única manera de ser ciudadano. Por otro lado, la idea de *ética cívica* como producto final del trabajo, en tanto que reúne la expresión pluralista de nuestros estilos de vida.

A través del método hermenéutico, será posible llegar a nuestras conclusiones que representan las ideas transversales que toda ciudadanía debiese manejar. Sin ser reiterativo con los efectos que dejó la pandemia del coronavirus, desde fines del 2019 hasta inicios del 2022 aproximadamente, podemos afirmar que el acontecimiento sanitario nos interpeló de manera inesperada respecto a cómo estamos llevando nuestra vida humana. Esto implica pensar tanto los aspectos que refieren al cuidado del medio ambiente, como la preocupación por las relaciones entre sujetos, intersubjetivas, que en su método dialógico construyen realidad.

Desde los aportes de Cortina especialmente, pero también desde Juan Bosco, será posible identificar y poner el acento ético en ciertos aspectos que, a nuestro modo de entender, constituyen al ciudadano como un sujeto capaz de pensar más allá de su propia individualidad y desde ahí, generar un contrato con el cual tener un sentido de corresponsabilidad, buscando ante todo la vida feliz.

CAPÍTULO I
ALIANZA Y CONTRATO

INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO

La ciudadanía de nuestra sociedad contemporánea está posicionándose en el mundo a partir de nuevas esferas. La participación democrática y los reconocidos acuerdos políticos mundiales, como la declaración de los Derechos Humanos, nos permiten pensar actualmente en un sujeto con mayor compromiso social y a su vez, más demandante de la dignidad de ser persona. El reconocimiento de nuestra subjetividad es hoy uno de los fenómenos que problematizan los reclamos políticos de nuestro tiempo, en esto, la búsqueda por sociedades paritarias, no patriarcales, con personas sin discriminación por su condición económica y demás, nos mueven a pensar desde qué lugar la ciudadanía crea los acuerdos para la vida en comunidad.

Adela Cortina hace un desarrollo exhaustivo del término de ciudadanía, recopilando no solo su valoración actual, sino que su historia según la cual se llega a formar una Alianza y un Contrato que terminan por definir la vida socio – política de nuestra contemporaneidad. Por ello, en este primer capítulo nos centramos en trabajar algunas aristas elementales que devienen de la Alianza y el Contrato, identificando cuáles son sus afectaciones para una vida cívica que tiene como horizonte el buen vivir.

1. LA COMUNIDAD POLÍTICA

Referir a la comunidad política es una tarea que requiere delimitar previamente los límites en los que hablaremos. Para ello, y con el objetivo de profundizar en un claro concepto de comunidad política consideraremos la propuesta de la autora Adela Cortina como base teórica de nuestro análisis. Con el objetivo de identificar las bases morales, éticas y filosóficas del acuerdo social, según las cuales los ciudadanos sostienen en el tiempo un contrato que asegura el bienestar, será posible encontrar la metodología educativa para el ciudadano contemporáneo en vistas al sueño cosmopolita.

Así entonces, para iniciar el desarrollo de este trabajo de investigación es importante considerar tres conceptos que son inherentes al ser humano y por lo mismo irrenunciables, a saber: la política, la ética y la religión. Posicionados desde este lugar estamos en condiciones de nombrar lo que Platón y Aristóteles ya trabajaron en sus textos de República y Política. Cortina nos recuerda en “Alianza y Contrato” (2001) el relato de Aristóteles “*según el cual la comunidad política es el albergue de cualquier otra forma de relación* (pág. 11) una comunidad política en la que están inmersos y vinculados tres fórmulas magistrales para entender los vínculos humanos, estos son la Alianza, la República y el Contrato que en su formulación dan forma así a los primeros tres conceptos irrenunciables que mencionamos. El interés que hay de fondo al mencionar esta tridimensionalidad es el de rastrear el cómo, es decir, la manera, metodológicamente hablando, según la cual se llega a una vida ciudadana contemporánea.

Para Cortina los tres conceptos de Alianza, República y Contrato sintetizan el objetivo del buen vivir, ya que según Aristóteles “*El fin de la ciudad es, pues, el vivir bien*” (1988, pág. 178) es decir, la razón por la cual nos reunimos en la vida cívica. No obstante, la mera intención del desear una buena vida es muy elemental aun para pensar algo más elaborado como un Estado o una República. Pensar en un sistema político significa que de por medio hay una alianza materializada en un contrato. La República, entendida por Platón y también por nosotros, simboliza el vivir bien conforme a la justicia y la ética. Por lo mismo, desentrañar los conceptos inherentes a la vida del ser humano nos posibilita encontrar la manera según la cual la ciudadanía sostiene su vida cívica, plasmada hoy en nuevas ideas de sociedad.

La comunidad política así entendida, es el lugar donde los sujetos, ciudadanos con una participación activa, pueden construir los acuerdos sociales que sirven para cuidar la vida en comunidad y, por ende, hacer de su convivencia una cuestión con sentido. Podemos afirmar que dado el estatus que la modernidad asignó al trabajo lógico y la justificación racional de las cosas, nos es casi imposible imaginar una vida social en la cual obedecemos a leyes sin sentido y ello no nos genere un rechazo y una negación. Cortina insiste en varias oportunidades que nuestra vida en democracia es, según su pensamiento, la mejor manera posible de vivir en comunidad. Ello implica entre otras cuestiones importantes, que los acuerdos y contratos sociales surjan de los mismos ciudadanos con el objetivo de ser significativos para la vida social y por tanto motivo de participación en el sistema político de representación.

“El ciudadano es, desde esta perspectiva, el que se ocupa de las *cuestiones públicas* y no se contenta con dedicarse a sus asuntos privados, pero además es quien sabe que la *deliberación* es el procedimiento más adecuado para tratarlas, mas que la violencia, mas que la imposición; más incluso que la votación que no es sino el recurso último, cuando ya se ha empleado convenientemente la fuerza de la palabra” (Cortina, 1997, pág. 39)

Teniendo presente esta cita, conviene recordar que aquellos que habitan la comunidad política son sujetos con derechos y deberes, los cuales han sido asignados por la sociedad en base a la mera condición de ser humanos. Y a su vez están dotados de voluntad y de razón, es decir, hay en cada uno de ellos la capacidad de decir lo que creo bueno y justo. Por lo tanto, la expresión y concreción de los buenos deseos en un acuerdo político es lo que termina por configurar y dar forma a la comunidad.

Esta noción contemporánea de la ciudadanía nos invita a poner en frente una serie de valores según los cuales pensamos la respuesta ética a la convivencia social. Nos podemos hacer conscientes que hoy en día es totalmente necesaria la voluntad política de las personas para construir los estados y las naciones. Los tiempos de los regímenes monárquicos en donde el poder estaba concentrado en ciertos tipos de personas han quedado atrás, y esto pone sobre la mesa una exigencia por pensar los códigos políticos según una identidad cultural que busca ser representada en el contrato civil, pero además tener presente una ética capaz de responder a las exigencias morales de la vida. De esta forma es posible reflexionar acerca de la implicancia que tienen los tres conceptos que venimos mencionando, ya que a partir de ellos entendemos que se funda el gran concepto de ciudadanía que vamos a trabajar, sabiendo que en sí mismo es un término con gran polisemia en el uso y significado según la diversidad de contextos y posicionamientos.

2. ALIANZA Y CONTRATO

En el año 2001, Adela Cortina publica su obra “Alianza y Contrato” en donde ofrece un desarrollo ético – histórico acerca de los vínculos humanos que hacen de nuestra sociedad lo que es hoy. Por lo mismo, la relación entre estos conceptos merece siempre una revisión analítica. Cortina aclara que tanto el uno como el otro no son autosuficientes y no se bastan a sí mismos, es

decir, no podemos pensar que el contrato aparece en la historia como una inspiración, como no podemos hacerlo con la alianza, suponiendo que ella permanece en el transcurso vital sin una materialización de la misma. De este modo nuestra autora nos da a entender que la vida política como la conocemos hoy es fruto del proceso social de los sujetos que eligen vivir en comunidad. Aristóteles nos dirá que *“la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social, y que el insocial por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre.”* (1988, pág. 50) Con esto ponemos al frente una cuestión fundamental de la vida cívica y es su carácter de naturaleza, ósea que no hay necesariamente una voluntad racional por el vivir juntos, sino que primeramente es respuesta a la necesidad del animal social por la agrupación con otros sujetos.

No obstante lo anterior, la razón es importante cuando hablamos de un contrato social y es en ello donde podemos identificar un problema, porque según sea nuestra necesidad de reunirnos es cómo luego definimos nuestro estilo de vida. Esto lo decimos porque para la tradición de la filosofía hay dos posturas clásicas que estudian el origen de la vida civil, para Aristóteles, la vida cívica se establece como algo natural del animal social, sin embargo, para Hobbes, el ser humano se agrupa en tanto que ve en la convivencia social una protección de la vida y la seguridad.

“El fin del Estado es, particularmente, la seguridad.(...) La causa final, fin designio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás) al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando Estados) es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que, tal como hemos manifestado, es consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres [...]” (Hobbes, pág. 70)

A partir de esta noción, la idea de Estado queda relegada al fin único de la seguridad, pero es bueno afirmar que actualmente nuestra necesidad de convivencia política y social se genera más en una pertenencia con sentido que solamente en el resguardo y la seguridad, en esto podemos nombrar como ejemplo la preocupación de muchos estados por el cuidado del medio ambiente, conscientes del daño que produce la contaminación, generando una campaña de sentir propio el espacio vital y de eso modo cuidarlo.

Decir que nuestra vida en sociedad nos mantiene protegidos no es algo errado, pero también es justo decir que la alianza según la cual se establecen nuestros contratos cobra mayor sentido desde una actitud ética de reconocimiento.

Nuestra autora, Adela Cortina problematiza en su obra¹ la postura de Hobbes en el Leviatán, preguntándose si sólo existe esta manera de establecer relaciones sociales o en realidad la propuesta del autor es una más.

“¿Es ésta realmente la única forma de establecer vínculos entre los seres humanos de manera que se evite la violencia que inunda la tierra, sea la que experimentó el autor del capítulo 6 del Génesis, sea la que vivió Hobbes en la Inglaterra de mediados del XVII? ¿No hay otro modo de enlazar a esos seres —los humanos— que se dicen y quieren libres, impidiendo a la vez que los conflictos destruyan la faz de la tierra?” (Cortina, 2001, pág. 19)

Conviene pensar que la seguridad no es la única motivación por la cual el ser humano se agrupa. Para ello es importante aclarar lo siguiente: el Contrato es la materialización y expresión concreta de una Alianza entre los sujetos, sin importar cual sea el motivo por cual deciden convivir. Para nuestra autora es mejor pensar, igual que Aristóteles, que la ciudad representa el ideal de vida feliz o de buen vivir, como lo mencionamos al inicio y por ende vamos a preferir hablar de Alianza y Contrato a partir de este sentido positivo de la civilidad.

En nuestra idea de Estado moderno, conocido como democracia, conviven dentro de la administración política diversas instituciones que resguardan el contrato social, representando al menos las tres dimensiones inherentes al ser humano como dijimos al inicio: la ética, la política y la religión. A partir de la tridimensionalidad es que la vida cívica se proyecta en estos organismos que trabajan en la búsqueda de metodologías para mantener la convivencia social. Es decir, las instituciones que son parte fundamental del estado deben ser expresión clara de la necesidad humana de los sujetos, en la medida que buscan satisfacer los deseos y las necesidades de una identidad particular.

Cuando Cortina cita al rabino Jonathan Sacks² en “Alianza y Contrato” recoge de él los dos lazos que identifican a la humanidad, estos son: el animal político y el animal social, que, si bien son dos aspectos distintos, se complementan entre sí.

El hombre, como animal político (...) crea las instituciones propias de la sociedad política, los Estados, los gobiernos y los sistemas políticos. Como animal social, crea las instituciones propias de la sociedad civil, las familias, las comunidades, las asociaciones voluntarias y las tradiciones morales. (Cortina, 2001, pág. 14)

¹ Alianza y Contrato, 2001

² *Rebuilding Civil Society: a Biblical Perspective*

Estas dos nociones de hombre develan lo que hay como base del ciudadano contemporáneo, aquel que con el pasar de la historia ha establecido para sí las instituciones y los sistemas que mantiene el contrato y sostienen la Alianza. Esto quiere demostrarnos que el ciudadano de nuestra época se entiende a sí mismo en referencia a aquellas instituciones que él mismo ha generado y las cuales, en teoría, le han representado, sobre todo, identitariamente.

En relación con estas nociones del hombre es que aparece un factor decisivo que logra alcanzar el ideal de buen vivir de los ciudadanos, a saber, el compromiso de los sujetos. Cortina insiste en esta cuestión repetidamente. El Contrato o bien las leyes y los acuerdos sociales deben ser significativos para quienes habitan un estado, ya que ello genera la buena convivencia. La autora nos habla en “Ciudadanos del Mundo” (1997) respecto a la importancia de las relaciones sociales, los acuerdos y las leyes como elementos que representan una búsqueda común por el bienestar y la vida feliz. La ley no debiese ser entendida como una mera obligación, si son los mismos ciudadanos quienes las validan. Quitar la obligación por que sí a la obediencia de la ley genera, según nuestra autora, mayor compromiso civil y por tanto una sociedad equilibrada.

“Lo que sucede es que las normas concretas, los códigos éticos de las distintas esferas sociales (...) tienen que establecerse por acuerdo tras un proceso de deliberación, pero los principios y valores que les dan sentido y legitimidad no son objeto de acuerdo. Por eso la ética cívica se encuentra <<entre la alianza y el contrato>>.” (Cortina, 2001, pág. 37)

La Alianza y el Contrato no significan necesariamente una homogeneidad en la construcción de la vida cívica, ya que por medio de este proceso también hay necesidad de renuncia y respeto a las inquietudes, deseos y valores que podrían no ser importantes para mí y que, sin embargo, entiendo, construyen un estado representativo. En esta cuestión del respeto y la tolerancia entra de lleno la ética del discurso, según la cual la verdad es encontrada en la acción dialógica. Hay así verdades que son manifestación de la deliberación conjunta por medio del poder comunicativo³.

Muchas veces llegamos a entender nuestros acuerdos y leyes como normatividad pesada y que ofusca nuestra libertad, ya que por un lado estas ordenan la vida social y por otro coartan nuestras acciones. Sin embargo, para la filósofa, “*Las normas no son instrumentos odiosos, sino algo tan sencillo y necesario como las expectativas recíprocas de comportamiento que nos*

³ Cortina, 2001, pág. 30

permiten llevar adelante aquello que nos proponemos” (Cortina, 2009, pág. 20) Desde esta perspectiva de lo normativo nos posicionamos en una valoración positiva de cualquier contrato social, porque mirado desde el germen de alianza manifiesta la pura expresión de los deseos sociales y comunitarios.

Ahora bien, se puede suponer que la Alianza y el Contrato cargan en sí una positividad y un bienestar innato, porque representan un deseo de aliarse mutuamente. Aunque puede ser de este modo, es bueno revisar la advertencia de Cortina cuando desde el Leviatán nos recuerda que *“El temor de ser asesinado o de perder la vida es lo que origina el contrato y el interés que mantendrán lo pactado”* (2001, pág. 18). O sea que en realidad lo que prima es una urgencia vital que habilita el contrato y no es precisamente reconocernos entre los sujetos, sino que subsistir, cuidar la propia vida, la cual se resguarda en aquel acuerdo en común. Nuestra autora es consciente que el argumento de Hobbes es válido aun para pensar la política en los estados, dejando de lado el amplio abanico que compone a la persona humana.

Cada uno de los que vivimos en Estados democráticos y participativos como ciudadanos activos, recibimos una serie de deberes y derechos con los cuales generamos un compromiso que asegura y obliga a la vez. Por un lado, obliga al cumplimiento del contrato, pues se entiende que a partir del respeto por los acuerdos comunes es que luego obtengo la posibilidad de ser parte de la reflexión social sobre los mismos y de los cambios si fuese necesario. Por otro lado, asegura nuestra vivencia en la comunidad. Cumplir con el acuerdo es ser parte de un respeto mutuo, por lo tanto, podemos llegar a decir que un estado en que los poderes viven equilibrados cuida a sus ciudadanos y los potencia humanamente, entendiendo que la identidad y lo propio se sostiene por los mismos sujetos. Por ello nuestra participación ciudadana supone un compromiso común que se resguarda

El resguardo del compromiso está asegurado en base al mismo acuerdo social. En la actualidad los Estados poseen constituciones políticas o cartas fundamentales en donde podemos encontrar ese interés de la ciudadanía por acordar la mejor manera posible de vivir. Aún quedan constituciones que no son producto de la construcción social, sino que, de determinados grupos de la sociedad, sin embargo, ellas detallan en su contenido los medios a emplear en caso de tener que resguardar la vida de los ciudadanos, sobre todo en materia de incumplimiento de derechos y peligro de la vida. En esto se reflejan las facultades que pueden otorgar el Contrato y la Alianza,

en tanto que la institución creada por los mismos sujetos se encarga de velar por una vida que ofrezca el bienestar de los ciudadanos.

“[...] sucede que el compromiso de proteger los derechos pragmáticos y humanos es expresivo de una *responsabilidad* que no puede ser individualmente asumida, sino que más bien exige la creación de instituciones adecuadas para protegerlos. De ahí que hablemos con Apel de un principio de *corresponsabilidad* que complementa al principio individual de responsabilidad.” (Cortina, 2001, pág. 151)

La responsabilidad individual que nos menciona Cortina en la cita anterior representa uno de los pilares desde donde se sostiene la ética contemporánea. Entiende nuestra autora, que la vida cívica, en su ideal, solamente es posible en tanto quienes son parte del contrato, también se perciben responsables del mismo, generando de ese modo una corresponsabilidad que asegura la validez y el sentido de los acuerdos sociales para los ciudadanos. Ante todo, porque junto a la corresponsabilidad en un sentido social y político, subyace una dimensión enteramente humana que habla de derechos e incluso dignidad, y conscientes del motor que eso significa, diríamos que es innegable no ser corresponsable en el cuidado de la vida cívica.

La cuestión del *reconocimiento* lo menciona también Cortina, dejando claro que nuestra identidad la reconocemos a partir de otro ser humano, es decir, que para hacer alianza necesitamos tomar conciencia de nuestra identidad, reconociéndonos mutuamente unidos y a la vez diferentes. A lo que se apunta es a un reconocimiento de los sujetos y a una valoración de aquella vida que como la mía goza de derechos, deberes y reconocimiento, desde una voluntad personal que implica querer y valorar a ese otro que está conmigo.

“Desde ese básico reconocimiento mutuo el motor de la relación social no puede ser el autointerés, sino la compasión. Pero no entendida como condescendencia con el inferior en una relación asimétrica, sino como ese “padecer con” otros el sufrimiento y la alegría que nace al saberse parte suya.” (Cortina, 2001, pág.20)

Es así que la Alianza y el Contrato se fundan en el momento en que la ciudadanía se hace consciente de esta cuestión y sostiene los vínculos sociales en el reconocimiento mutuo. Trabajar en esto será fundamental desde los proyectos políticos y educativos para la ciudadanía de este siglo.

La compasión, a partir de nuestra esfera más humana, nos impulsa a un reconocimiento que viene desde las entrañas, desde aquello más genuino que hay en nosotros. Nos compadecemos

porque a la vez podemos empatizar, sabemos que el otro que está conmigo es idéntico, en parte, a mí.

3. EL VÍNCULO SOCIAL: RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD

Una manera de sostener el vínculo social y desde la perspectiva que venimos trabajando, es avanzar en una concepción del ciudadano como un sujeto comprometido con los otros y que tiene que ver con reconocer al otro como parte mía. Es por un lado la inercia de la manada y también la necesaria identificación con mi grupo humano. Por ahí también surge y se sostiene la búsqueda de la identidad y de la autoafirmación personal, aquella que nos permite reconocernos. Una vez que nos localizamos y generamos identidad, somos capaces de entender y mirar al otro como parte mía, como alguien que también me pertenece, no en un sentido posesivo, sino que en términos de la alianza que nos compromete por un sentido internalizado, como dirá la autora. Son claves en este punto los conceptos de *identidad, lealtad, obligación y reciprocidad*.⁴

Identidad como el resultado de la vivencia en la Alianza, ya que como veremos, el ser humano se autoafirma, también, en relación con la comunidad, la lealtad por su parte la debemos en tanto que nos comprometemos desde el sentido de corresponsabilidad, obligación, por otro lado, es la expresión de un deber moral que nos impulsa al compromiso civil y finalmente la reciprocidad como esa actitud ética que se devela en el discurso y la predisposición.

Esto acentúa la riqueza que hay en las relaciones sociales, como una manera de reconocernos, valorarnos y dejar fluir la genuinidad y espontaneidad de nuestra forma de establecer los vínculos sociales, familiares y de amistades, más allá de un contrato presente que democratice nuestra forma de convivir, incluso en los espacios privados de la vida. Y esta vinculación espontánea, que surge en el reconocimiento del otro, permite a su vez un cuidado por la vida personal y social, por lo que nos empeñamos también en luchar por un respeto en los Derechos Humanos, que lamentablemente aparecen de manera tardía en la historia de la humanidad a causa

⁴ Cortina, A., (2001) Alianza y Contrato

de las guerras mundiales del siglo XX. La protección de nuestros derechos, que aseguran la participación de toda la humanidad, están más asegurados si todas las personas se respetan entre sí.

En este sentido nos parece que la educación de los ciudadanos es muy relevante, porque es ella la que abre el camino para que quienes se reconocen como parte de una identidad común, encuentren significatividad en la ley, en el deber, en el derecho, en el respeto y la libertad, ya que *“a fin de cuentas, los seres humanos aprenden a valorar y decidir en comunidades, también en la comunidad política, comunidades que no pueden crearse mediante contrato, sino que preceden al contrato.”* (Cortina, 2001, pág. 29) y eso que precede al contrato no es sino lo genuino de nuestra naturaleza social como decía Aristóteles. A fin de cuentas, nuestra condición natural nos mueve a la búsqueda del otro con la intención de construir una vida en común para la felicidad y de la mejor manera posible.

“Sólo la experiencia de que hay seres —las personas— valiosas por sí mismas puede llevarnos a comprender que merece la pena aliarse con ellas y también firmar con ellas como mínimo un contrato de respeto mutuo. Pero conviene no olvidar que la fuerza del contrato, tal como lo defienden en sus Constituciones las sociedades con democracia liberal, hunde sus raíces en la alianza.” (Cortina, 2001, pág. 32)

La intencionalidad que vemos de fondo en las palabras de la autora apunta hacia una reducción de lo vincular, no para quitarle importancia, sino que descubriendo en la relación social lo más genuino que nos permita descubrir la vida por sí misma y el valor que ella tiene, sólo por su carácter de ser vida. No hacen falta las etiquetas en este aspecto, porque nuestra forma de vínculo es más pura si ella no mira primero aquello que envuelve a la persona, sino que, pone atención a lo que es atendiendo a su particularidad. Nos parece que de esto brota después la carga valórica de nuestras relaciones, porque de este modo se fundamenta el respeto, la libertad y la diversidad de los seres humanos, las personas.

En esto es preciso recordar cómo lo vincular reúne en sí una identidad personal que se revela de diferentes modos según sea el espacio y las características individuales. Aquí se ponen en juego los roles tanto del ámbito privado como del ámbito público. A su vez, somos capaces de generar esa identidad a partir de los vínculos de los cuales somos parte, tanto por interés personal como por cuestiones circunstanciales en el caso de la identidad nacional, por ejemplo, y de nuestra condición de ciudadanos. *“Una persona reúne en su seno distintas formas de identidad, que*

comparte con otras personas, hasta formar esa individualidad irrepetible por la que es ésta y ninguna otra.” (Cortina, 2001, pág. 33) y de esta manera la carga identitaria se reafirma en el vínculo social.

Es así como ser ciudadano, junto con la responsabilidad social y política que implica esa condición, conlleva una fuerte carga identitaria, ya que este concepto reúne en sí mismo una tradición histórica cultural de la cual somos parte por la circunstancia de nacer en un país específico y que nos configura como personas en referencia a un lugar, a una comunidad.

4. EL PACTO SOCIAL

Nos parece conveniente para el desarrollo de este escrito, hacer la distinción entre el *Estado* y la *Sociedad Civil*, sabiendo que esta última es lo que nos interesa como objeto de esta investigación. La autora nos recuerda que el *Estado* tiene como distintivo el uso de la coacción, lo que habilita un poder político. En cambio, la *Sociedad Civil* “*es el ámbito de las asociaciones no coaccionadas por el Estado, algunas de las cuales tienen como mecanismo para ofrecer productos de calidad el afán de lucro, mientras que otras lo hacen por solidaridad.*” (Cortina, 2001, pág. 35). Así aparece la distinción de lo público y lo privado en cuanto a los bienes, los servicios y el sistema económico. Esta explicación de lo estatal y la sociedad civil nos llevan a recordar que para su existencia debe haber distintos tipos de acuerdos que los sostengan, junto a propósitos claros para la comunidad a la que se representa. Por lo mismo, cada esfera social posee sus propios códigos éticos, los que se establecen tras un acuerdo propio de deliberación, sin embargo, la autora nos recuerda que “*los principios y valores que les dan sentido y legitimidad no son objeto de acuerdo. Por eso la ética cívica se encuentra «entre la alianza y el contrato».*” (Cortina, 2001, pág. 37) He aquí la cuestión central de este texto.

El pacto social como tal, establecido de antaño por otras generaciones y que ha persistido hasta la nuestra, no tiene relevancia en su perspectiva histórica. Es más, podríamos afirmar que aquello queda como parte de lo valioso de la tradición y dentro de un sinfín de hechos, a veces anecdóticos, que son parte del entramado histórico que logró establecer naciones, estados,

comunidades, sociedades y culturas. Aún sin desmedro de la perspectiva histórica y el valor que representa, cabe recordar que lo que importa al mirar el pacto social es más bien su justificación racional, porque sin ella la vida cívica se vuelve un avanzar sin sentido que más temprano que tarde culmina en algunas crisis que destruyen el *statu quo*, producto de una falta de racionalismo de por medio. La cuestión que Cortina problematiza es desde dónde se da esa justificación racional al pacto social, y aunque la autora no nos entrega respuestas directas a esta interrogante, podemos intuir que un serio posicionamiento de las instituciones políticas y sociales llegarían a asegurar este aspecto. Por otro lado, la defensa y el cuidado de la vida mediante el reconocimiento aporta casi instantáneamente la justificación que necesitan los pactos sociales, ya que suponen una involucración y vinculación subjetiva de los ciudadanos entre sí.

Una razón suficiente para lo que venimos mencionando está en la defensa de los Derechos Humanos o libertades básicas, que la autora señala en el texto “Alianza y Contrato” de la mano del liberal Benjamin Constant, quien publica un texto haciendo una comparación de la libertad de los antiguos con los modernos.

“[...] precisamente porque la comunidad política nace con la misión de proteger estos derechos en sus ciudadanos la idea de «ciudadanía» se va perfilando como ciudadanía civil y política: es ciudadano en una comunidad política el que en ella ve protegidos sus derechos civiles y de participación política, que serán considerados más tarde como «derechos de primera generación».” (Cortina, 2001, pág. 46)

Los derechos de primera generación como son conocidos por ser los más elementales del ser humano, reúnen los aspectos primeros del reconocimiento al otro y por tanto el escalón inicial para subir a la vivencia de la ciudadanía. Cuando hablamos que una persona se autoafirma en base a la comunidad, entendemos que ello es posible porque su humanidad no solo se ve protegida, sino que reconocida en tanto que es, sin ningún condicionamiento de por medio.

Cuando observamos los fenómenos actuales de migración, en los cuales la necesidad de las personas los impulsa a dejar su tierra natal, podemos afirmar lo que venimos diciendo. En el sentido contrario, cuando mis derechos primeros y básicos no son satisfechos, porque así corresponde que sea, mi análisis lógico hace que elija dejar la propia cultura buscando la comunidad que pueda asegurarme lo más elemental para vivir.

“Sin embargo, y a pesar de que la protección de estos derechos sea el principio de legitimación de la comunidad política, conviene reflexionar sobre el hecho (...) de que no es el contrato mismo quien funda los derechos, sino que, para que el pacto

tenga sentido, es preciso admitir un buen número de presupuestos «anteriores» al pacto. Estos presupuestos ofician de grietas por las que se va introduciendo de forma insobornable la convicción de que el contrato no es autosuficiente, sino que necesita apoyarse en el reconocimiento recíproco que funda la alianza.” (Cortina, 2001, pág. 46)

Claramente la defensa y el cuidado de los derechos de los ciudadanos conlleva una responsabilidad, que en palabras de la autora supone el reconocimiento recíproco que funda la alianza de la civilización. Por ello, el contrato como tal, aquello que nos une en el Estado o en una identidad nacional no es autosuficiente ni tiene la capacidad de sostener el vínculo social. El mismo vínculo de reconocimiento y valoración del otro con – ciudadano potencia y vela por el cuidado de los derechos como un camino de libertad y expresión del sujeto.

Es preciso destacar que los vínculos son entre humanos, por ende, dependen de los sujetos, de nuestra experiencia de encuentro con el otro surgirá el contrato. El contrato, que nace solo de un acuerdo, artificial, no puede descansar en sí mismo, porque necesita de esta base que la autora menciona: el reconocimiento recíproco que solo puede ocurrir entre nosotros, sujetos de una misma especie humana⁵.

Adela Cortina nos proporciona una noción de una ciudadanía que es civil y política y en la que ella ve protegida sus derechos civiles de primera generación. Los derechos son reconocidos y protegidos en la misma esfera que se da el reconocimiento. Ahora bien, podríamos problematizar sobre la condición de los derechos civiles, porque en realidad están dados como consecuencia de una característica y condición particular: ser ciudadano. Si el sujeto queda fuera del grupo social, queda excluido de su condición civil y por ende de los derechos que le corresponden por la misma condición. De este modo cabe tener presente la distinción de los Derechos Civiles y Derechos Humanos, porque estos últimos no requieren de ningún presupuesto previo más que el de la vida misma. El reconocimiento que tanto venimos mencionando se da en este momento, en el encuentro de la vida con la vida, sin anteponer ninguna etiqueta ni límite subjetivo de discriminación.

La participación como ciudadano responsable y comprometido permite y habilita el camino a una responsabilidad social, sosteniendo razonablemente el pacto establecido. Cuando esta

⁵ Cortina, 2001, pág. 26

perspectiva social existe y se hace consciente, supera los límites fronterizos tanto, políticos, como geográficos e incluso ideológicos.

“[...] la obligación de proteger estos derechos cobra su fuerza vinculante a partir del reconocimiento recíproco, como interlocutores válidos, de todos los seres capaces de establecer contratos. Por eso las comunidades políticas, aunque en principio están obligadas a proteger a sus ciudadanos, están también necesariamente abiertas a todos los seres humanos. Es decir, tienen necesariamente una vocación cosmopolita.” (Cortina, 2011, pág. 49)

Con esta perspectiva universal y cosmopolita se abre una nueva noción de ciudadano que mira en una posición netamente social, porque desde la base del reconocimiento recíproco y del cuidado de los derechos que protegen a la vida humana, llama no solo a la protección vital sino a su calidad, es decir, el ciudadano en perspectiva cosmopolita se da cuenta de que hay aspectos de nuestra realidad que están ajenos a cualquier ideología o bandera política, porque no tienen que ver en los modos de vivir, sino que en cuidar y sostener el bienestar común.

Parafraseando a la autora, concluimos que la ciudadanía social es aquella que reclama y pone en la palestra el reconocimiento de los derechos sociales: la seguridad social, el trabajo, el descanso, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales, el seguro de vida y la educación. Este concepto de ciudadanía social está de la mano con los movimientos socialistas que pugnaron el reconocimiento de la ciudadanía social, dirá Cortina⁶. Un concepto de ciudadanía que la autora recoge de Thomas Marshall, quien ya lo había propuesto a mediados del siglo XX.

La discusión actual sobre los derechos sociales está mermada de cuestionamientos económicos y políticos que en la mayoría de los Estados – Nación capitalistas velan más por el cuidado de la riqueza y el patrimonio económico, que del cuidado y la protección de la vida de sus ciudadanos. A su vez, existen diferencias abismales en la manera que muchas sociedades actuales se desarrollan, porque demuestran los intereses políticos de sus gobernantes, teniendo algunos que prefieren potenciar a las personas como su mayor riqueza y otros que en realidad pretenden hacer una diferenciación tan grande con el mundo, que se quedan encerrados en su territorio negando una ciudadanía cosmopolita, como plantea la autora, lo que impide que muchos de los derechos sociales estén asegurados.

⁶ Cortina, 2001, pág. 55

Nos parece que tanto los Derechos Humanos, como los derechos sociales son exigibles en la medida que representan la valoración de la vida misma porque se busca cuidar de ella. Acá el compromiso civil que está de fondo es fundamental, ya que el reconocimiento supera un escalón más, donde no solo me doy cuenta de que el otro es distinto a mí y camina junto a mí, sino que también demanda lo mismo y a veces sumergido en la injusticia social. En esto la autora reconoce que hay una dependencia en la voluntad del Estado en tanto que este “*se convierta en un Estado de justicia, dispuesto a proteger una ciudadanía social activa*” (Cortina, 2001, pág. 56). Este último concepto de *ciudadanía social activa*, Cortina lo desarrolla con más detalle en su obra “Ciudadanos del Mundo” que también trabaja estrechamente con la visión de ciudadanos cosmopolita, teniendo en cuenta que ella misma desarrolla su trabajo de investigación en un contexto europeo viviendo un fenómeno de ola migratoria en década del 2011, que por lo demás deja al descubierto un sinfín de supuestos sociales y civiles, como son el reconocimiento, el respeto, la dignidad de la persona, la libertad y los derechos, que claramente no se estaban cumpliendo a causa de las malas condiciones de vida y que por terminaron por no sostener de todo el pacto social.

Por otro lado, podemos identificar una interesante tensión entre el individuo y la comunidad política, pues esta última depende precisamente de la interacción entre los sujetos, sin embargo, el individuo no logra generar identidad sin un grupo de referencia y pertenencia. Es por esto que la autora nos recuerda que “*la persona sólo puede devenir autónoma en la comunidad*” (2001, pág. 70). Parece extraño plantearlo así, pero si bien la autonomía es una capacidad individual, solo se obtiene en la medida que se despliega en medio de una comunidad. Esto a su vez contiene una serie de exigencias morales que se desprenden de la necesidad de autonomía, que está resguardada en la protección y el cuidado de los Derechos Sociales y Humanos.

“[...] es en las comunidades concretas donde hemos aprendido a valorar hasta tal punto el ejercicio de unas capacidades determinadas que nos resulta difícil aceptar que sin él sea posible ser persona en plenitud, y entendemos que esas comunidades tienen el deber de justicia de propiciar el ejercicio de tales capacidades, porque además está en su mano.” (Cortina, 2001, pág. 72)

Esta aceptación de la comunidad como espacio de realización, también supone o más bien identifica un síntoma de civilización, porque hay por delante una obligación intrínseca de que la comunidad propicie las capacidades, por ejemplo, de autonomía. En este punto vemos la relevancia de las comunidades educativas en tanto que son espacios propicios que tienen las capacidades y la

oferta de hacer que los sujetos las sienten como espacios de referencia y logren potenciar sus capacidades personales. En el momento en que el sujeto se ve inmerso en un lugar donde además de expresión libre puede potenciar/se, éste casi como por mandato moral se compromete con aquella comunidad, porque vive la experiencia del reconocimiento. Así se denota el síntoma de civilización, en tanto que se evidencia una justificable razón que alimenta el pacto social y resguarda la tensión de la Alianza y el Contrato.

De algún modo el propiciar el ejercicio de diferentes capacidades dentro de la comunidad, conlleva una carga de justicia en la manera en que todos quienes formen parte sientan que ese lugar de referencia les considera y les reconoce, habilitándoles una auto – realización. Ahora bien, esa manera de otorgar a los ciudadanos una realización propia supone de antemano un conjunto de acuerdos, pactos, leyes, que regulen la participación de cada uno. Aquí es donde prevalece la carga valórica que reúne una comunidad de ciudadanos. En este sentido, y en términos de nuestra autora, la vida cívica, es decir la condición de ciudadano, además de una responsabilidad implica una virtud, pues supone de un justo equilibrio en la demanda por participar, como en la habilitación del espacio para quienes necesiten manifestarse o desarrollarse con los medios que la comunidad social y cívica le proporcionan.

“la comunidad política no es entonces sólo el lugar de pertenencia, sino también la sociedad que busca vertebrarse de una forma justa y que sabe debe contar además al menos con dos ingredientes, con la *amistad* entre los ciudadanos, entendida como concordia, y con la *virtud cívica*.” (Cortina, 2001, pág. 73)

Ahora bien, es preciso, aunque no es una preocupación importante en nuestra autora, que mencionemos una necesidad imperiosa que se añade a la idea de virtud cívica. En la virtud es preciso educar y enseñar, porque ella no es dada, sino que se adquiere con el tiempo. Y en la virtud cívica, dirá Aristóteles todos debemos participar.

“Así pues, hay que suponer que necesariamente ocurre algo semejante con las virtudes morales: todos deben participar de ellas, pero no de la misma manera, sino sólo en la medida en que es preciso a cada uno para su función. Por eso el que manda debe poseer perfecta la virtud ética (...); y cada uno de los demás, en la medida en que le corresponde. De modo que está claro que la virtud moral es propia de todos los que hemos dicho, pero no es la misma la prudencia del hombre que la de la mujer, ni tampoco la fortaleza ni la justicia, como creía Sócrates. Sino que hay una fortaleza para mandar y otra para servir, y lo mismo sucede también con las demás virtudes.” (1988, pág. 82)

Por lo mismo, la manera de llegar a formar ciudadanos virtuosos sería mediante la educación y la formación cívica que, en línea con la preocupación de resguardar el pacto social, debiesen ser proporcionadas por el Estado a las instituciones que gobiernan las comunidades. Todo esto en el estrecho interés de desarrollar las virtudes según la medida que corresponde a cada uno. En la diversidad está la riqueza de la civilidad, porque en ese necesario equilibrio de la vivencia de la virtud, aparecen aquellas particulares del que gobierna, como de los que sirven, como de los que reflexionan.

La importancia de la educación es notable aún más cuando la ubicamos en el lugar transversal de desarrollo de la humanidad como lo afirmara Kant en su escrito sobre pedagogía

“Es maravilloso imaginarse que la naturaleza humana se ha de desarrollar por la educación cada vez mejor, y que a esta se la pueda impartir de una forma que sea adecuada a la humanidad. Esto nos abre la perspectiva hacia un futuro género humano más feliz.” (Kant, 2009, pág. 32)

Formar a la persona para la vida cívica es una tarea urgente, pero a la vez sumamente maravillosa, como dice Kant, pues promete llevarnos al horizonte del buen vivir en línea con la postura de Aristóteles. En todo esto versa el camino de educar a los ciudadanos, en que a través de una institución como es la escuela, se pueda despertar en la persona el sentido que guarda el Contrato social por medio de la Alianza. A fin de cuentas, lo que se busca es formar buenos ciudadanos, comprometidos, corresponsables y participativos que encuentran su lugar en la comunidad política.

Adela Cortina insiste en este aspecto también cuando nos recuerda que *“la tarea de la educación moral es indispensable en una sociedad, es un producto de primera necesidad, porque las leyes son importantes en un conjunto social, pero todavía más lo son los compromisos morales adquiridos por sus miembros.”* (Cortina, 2001, pág. 82) es decir, lo que en definitiva colabora en asegurar el Contrato es la educación en sintonía con las instituciones que la misma humanidad se ha dado para ello. No podríamos pensar que los estamentos de un Estado son autosuficientes y que desde ellos se asegura la convivencia de buenos ciudadanos, sino que es la institucionalidad junto a la formación cívica, no se pueden pensar separados.

Es bueno concluir con dos aspectos fundamentales de la ciudadanía contemporánea, que atravesada por la historia se consolida en su idea actual, a saber, que el ciudadano está dotado del ejercicio de la libertad y en ello goza de derechos que aseguran su dignidad humana, la cual se

cuida en la vida de la comunidad. Y, por otro lado, que normalmente vive en un sistema de democracia (salvando los diferentes tipos de democracia) que para nuestra autora es el mejor sistema político posible, y que a su vez garantiza la participación y el acuerdo en común del pacto social, atendiendo a buscar y acordar entre los ciudadanos, aquello que la mayoría de sus miembros resuelven para una comunidad, que representaría lo más oportuno para una vida feliz.

Es claro que el concepto de *ciudadanía* en Adela Cortina posee diversidad de significados según se mire la relación de los sujetos entre sí y según la referencia que estos poseen con su comunidad, sin embargo, siempre será referido a la manera de participar en la construcción civil de los acuerdos comunes y de ser parte de los procesos políticos, desarrollando la virtud cívica que todos podemos vivir según sea lo propio y particular.

De todos modos, independiente de la manera en que se entienda este concepto, de fondo siempre estarán presentes las características fundamentales como son el *reconocimiento* del otro que me hace empatizar y su lógico devenir expresado en el *pacto social* y los acuerdos en común, generando de ese modo un compromiso con la comunidad, la que a su vez me ofrece *una identidad social*, que se resguarda en el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos y Sociales.

CAPÍTULO II
“AMOREVOLEZZA”

INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO

En este capítulo pretendemos analizar la propuesta salesiana de san Juan Bosco, con el primer objetivo de encontrar aquella noción más elemental de ciudadanía que desarrolló en su propuesta educativa. En segundo lugar, tendremos como horizonte identificar los sustentos antropológicos que afirmaban su propuesta pedagógica de promoción social de los jóvenes más pobres. Creemos que en su visión educativa descansa una visión antropológica particular que guarda mucha relación con la mirada ética y antropológica de Adela Cortina, sobre todo en lo que refiere a la ética dialógica, según la cual la verdad se construye de manera colaborativa.

A partir de estos objetivos, buscaremos mostrar las líneas que conducen una propuesta de educación que tiene por finalidad la formación de *Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos*.

1. ACERCAMIENTO HISTÓRICO A SAN JUAN BOSCO, FUNDADOR DE LA CONGREGACIÓN SALESIANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA COMO BASE EN LA IDENTIDAD CIUDADANA.

Giovanni Melchiorre Bosco Occhiena (Juan Melchor Bosco Occhiena) fue un sacerdote católico del siglo XIX (1815 – 1888) nacido en el norte de Italia, específicamente en el reino de Cerdeña de la época. Su vida se caracterizó por el incansable trabajo en favor de los niños y jóvenes víctimas de la pobreza y la explotación laboral a causa de las revoluciones europeas de su tiempo y de la creciente industrialización. En su desarrollo personal creció rodeado de la vida campesina y vivió en carne propia la necesidad de la migración a la ciudad para lograr cumplir sus estudios con el fin de hacerse sacerdote. Fue declarado santo por la Iglesia Católica el 1 de abril de 1934.

En su propuesta de trabajo está como eje nuclear la intención de educar a la juventud. El santo confía que lo que necesitan los niños y jóvenes en general son espacios y herramientas para autorrealizarse y sentirse parte de un lugar, de una comunidad, de una sociedad. En esa dirección la máxima que sintetiza su trabajo es la de formar “Buenos cristianos y Honrados ciudadanos”

La propuesta educativa es una propuesta educativo – religiosa, la cual se inspira en la persona de san Francisco de Sales, obispo católico del siglo XVI, conocido como el santo de la dulzura. En las características personales de Francisco, Juan Bosco ve un camino para llevar adelante su motivación de cuidar y educar a la juventud. Por ello materializa su propósito creando dentro de la Iglesia católica una congregación “salesiana” en honor al santo de la edad moderna.

La fundamentación antropológica y espiritual para su pedagogía es lo que más nos interesa en este capítulo. La propuesta de Don Bosco (como es conocido dentro del mundo católico) es naturalmente religiosa y se entiende desde una experiencia de creyente. Ella misma es la expresión concreta de una carga valórica y representa en sí un idealismo de sociedad que está expresado con claridad en el mensaje evangélico de Jesús.

Es interesante como la intervención de Don Bosco con los jóvenes se desarrolla en un contexto de crisis fuertemente política. Juan Bosco desarrolla su propuesta educativa y ética dentro de un tiempo de crisis social marcada por el avance de la industria, la desigualdad y el desempleo, de la mano con la precaria calidad de vida en las ciudades. Podemos afirmar que la fundamentación de don Bosco, que es una expresión de su experiencia de creyente, aparece en el momento oportuno como respuesta a las crisis sociales del siglo XIX en Europa.

San Juan Bosco vislumbra una cuestión que es crucial, y que puede entregar respuesta a las crisis sociales de su época: nos referimos al sentido de pertenencia. El “pertenecer” como un verbo, supone para la propuesta salesiana la base que está más allá de una temporalidad, porque desde ahí se sostiene una idea de sociedad que tiene que ver más con el sentido y con el sentimiento. El fenómeno de la industria y la mala calidad de vida de la ciudad lleva al santo a preguntarse el por qué y el para qué.

“El amor de don Bosco hacia los jóvenes iba de la mano de su *valoración social* de los mismos. Su total dedicación a ellos estaba motivada no solo por el deseo de prevenir un daño social o de rehabilitarlos, si fuera necesario, sino también de educarlos. (...) de hecho en el contexto de la revolución liberal y la completa secularización de la sociedad, llegó a la convicción de que solo a través de la educación de los jóvenes se podría restaurar una sociedad cristiana.” (Lenti, 2011, pág. 74)

Con esta cita nos podemos detener en las cuestiones de fondo. No podemos obviar el interés por *restaurar una sociedad cristiana* sobre todo porque ello nos habla de valores que sostienen esa búsqueda. Uno de esos valores que podemos nombrar tiene que ver con la *valoración social*

de los jóvenes o lo que en términos éticos llamaríamos reconocimiento. Esto está vinculado de manera estrecha con un sentido de pertenencia a la comunidad social. Sentirnos valorados hace que nos sintamos identificados, nombrados y reconocidos por los otros sujetos.

El pertenecer, el sentir que somos parte de algo nos lleva a entregar las energías por los propósitos de la comunidad o la sociedad. Por tanto, si nos sentimos ajenos a cualquier realidad, como quien vaga por todas partes, difícilmente la vida pueda tener sentido, especialmente para los jóvenes pobres que Don Bosco quiso educar y formar con mejor calidad de vida.

En esta verbalización el sentido de pertenencia expresa una fuente motivadora que acciona una praxis personal y social. Ya que, por ejemplo, el sentido de pertenencia a una comunidad impulsa en el sujeto la manera de vivir y de relacionarnos que está cargada de sentido para nuestra humanidad y que por tanto nos motiva a vivir en sociedad a partir del compromiso y no desde el deber moral, es decir, desde la libre elección

La pertenencia a la comunidad implica acoger y recibir al sujeto que llega. Los modos de insertarse en una nación, por ejemplo, pueden ser variados. En primer lugar, están quienes pertenecen por el derecho de nacer en su suelo, en segundo lugar, quienes son parte por derechos sanguíneos y finalmente, quienes por motivos políticos son admitidos como ciudadanos de un estado llegando incluso a nacionalizarse en esa comunidad. Hacemos hincapié en esto porque según sea el caso, va a ser necesario que el sujeto pueda sentirse parte de la comunidad a fin de generar un compromiso con la misma.

En “Comunidades Imaginadas” (1991), Anderson nos plantea este término de *comunidades imaginadas* explicando que quienes son parte de un estado nunca conocen a todos los ciudadanos, por ejemplo. Sin embargo, ello no condiciona las posibilidades de sentirse parte de una identidad común aun sin tener absoluto conocimiento de los límites geográficos o políticos de su comunidad. Por ello el autor sostiene que “*la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo horizontal*” (pág. 25) y en base a ese compañerismo que no se limita según el rol o lugar de la comunidad, se puede construir la sociedad y vivir el sentido de pertenencia como ciudadanos comprometidos.

En la medida en que las personas son acogidas en la comunidad, el sentido de pertenencia se hace más concreto y permite un compromiso con quienes son parte, dando lugar a un estilo de vida

envuelto de reconocimiento y respeto, pudiendo crear así un estilo de sociedad que tiene como motor la respuesta ética hacia y desde el otro. El estilo de sociedad que se plantea en la propuesta salesiana tiene que ver con esto, pero aún más específicamente porque se entiende que actuar desde una actitud ética es sinónimo de cumplir el mandato divino de quien se preocupa con el otro (hermano) y por quien sale al encuentro.

Es así como el sentido de pertenencia que se manifiesta en la propuesta educativa de don Bosco es relevante, ya que abre a la experiencia del amor: amar y saberse amado; o traducido en un lenguaje más racional, hablamos del reconocer y saberse reconocido. Esto es lo que materializa el ideal de ciudadanía comprometida que propuso san Juan Bosco.

2. SOBRE LA CARIDAD, VALOR ESPIRITUAL QUE DEVELA UNA ACTITUD ÉTICA

Para hablar de algunos modos de expresión o estilos de vida del ciudadano en términos de la propuesta salesiana, nos referimos en primer lugar a la *Caridad* como algo fundamental. Cabe decir que para san Juan Bosco la Caridad está intrínsecamente motivada por el impulso de fe que vemos en el pasaje bíblico del Buen Samaritano⁷. En aquel relato de Jesús en el evangelio, aparece la escena de dos hombres judíos, con diferentes condiciones sociales, en la que uno de ellos (el samaritano) ayuda al otro que estaba al borde del camino, dándole un refugio y alimento. En ese pasaje bíblico podemos identificar los rasgos más elementales de las relaciones sociales que propone el mensaje religioso de Jesús, donde la Caridad es despertada desde una compasión que reconoce al otro que está junto a mí, que a su vez es distinto de mí, pero que me demanda y yo le respondo, es decir, está presente una actitud ética de reconocimiento.

El reconocimiento expresado en la actitud ética de la compasión queda sujeto a la metodología dialógica de nuestros aspectos humanos. Es concluyente que ante situaciones de encuentro con la realidad del otro se entrecruzan los elementos de la propia identidad con los del otro sujeto,

⁷Lucas 10.

despertando en ese cruce la acción caritativa de atención ante quien muestra su existencia sin matices. Es en esa apertura de lo interior en que el diálogo de nuestros sentimientos activa una respuesta también lógica frente al otro humano. La precisa y necesaria comunicación derivada de una experiencia dialógica entre los seres humanos es la que crea la vida en comunidad, porque nos abre a la experiencia de contemplar la pura humanidad necesitada de valoración exterior.

“En el diálogo fraterno que podemos realizar, no solo llegamos a reconocer que el otro existe, sino también que existe no en el modo de un accidente cualquiera del mundo empírico, sino como un ser humano, con una propia consistencia y dignidad inalienable” (Nanni, 2019, pág. 55)⁸

El reconocimiento de esto que nos dice el autor inspira la actitud ética que desde la mirada salesiana nombramos caridad y que junto al acto empírico de respuesta se manifiesta como un valor ineludible a la construcción de la comunidad, de la sociedad y por ende de un tipo de ciudadanía que apuesta al cuidado de un ambiente donde ser feliz.

Este aspecto de la Caridad cristiana, cubierta de la empatía, en que la propuesta salesiana de formación del ciudadano cobra forma con la clara intención de estrechar las distancias entre sujetos, se construye un espacio vital que posibilita la vida feliz, ofreciendo a la sociedad un modelo de civilidad movida desde lo interior, desde los afectos, pero sobre todo dotada de la necesaria racionalidad de establecer acuerdos para cuidar la vida.

Atender a la necesidad de la alteridad es a su vez atender a la propia individualidad, ya que en ese otro que se me pone al frente se proyecta también mi necesidad de reconocimiento.

El trabajo salesiano de san Juan Bosco parece impresionante para muchas personas que lo han estudiado en el tiempo, como Arthur Lenti, quien nos entrega una base historiográfica que explica su trabajo o como Pietro Braido, quien aporta el estudio de la fundamentación para la propuesta pedagógica de los jóvenes.

Es interesante decir que el aporte que destaca en los variados estudios de su persona, coincide en general en el desarrollo de una propuesta integral, que ponga atención a la racionalidad como a lo emocional. La atención a lo emocional resulta clave cuando queremos ofrecer una respuesta ética a los tiempos contemporáneos, reconociendo en la experiencia de los sentimientos el camino según el cual proyectar un ideal de ciudadanía. Es claro que en la medida que valoro mis afectos,

⁸ Traducción al castellano del texto: “*Una via filosofica all’educazione e allá formazione*”

mis sentimientos, y a su vez, reconozco en el otro esa misma experiencia sensitiva, surge como de instantáneo una actitud compasiva y empática en la comunidad.

Para el trabajo educativo que llevó adelante san Juan Bosco fue necesario mantener siempre la inspiración de fe. La arista religiosa que mantiene una relación constante con el ser divino encuentra lo que da el sentido a su actuar, que luego se transmite entre los jóvenes más empobrecidos, quienes son el centro de la actividad pastoral y caritativa del santo. Y esto es fundamental al estudiar lo que hay de fondo en su idea de ciudadano y que por lo mismo se extiende a su ideal de ciudadanía. La búsqueda por el sentido de la convivencia social es lo que luego potencia que una forma de ser o pensar persista en el tiempo. Esta misma búsqueda es lo que la ética contemporánea persigue para reivindicar nuestras relaciones sociales luego de los fenómenos de las guerras mundiales y el genocidio. En don Bosco el sentido de las cosas y su modo de trabajo está sostenido y a la vez crece desde la inspiración de fe que predica el cristianismo que representa el modo de llegar a la vivencia del reino futuro que promete la religión y que sirve para crear una sociedad más a la medida del amor de Dios.

Sin perjuicio de lo anterior, la búsqueda por el sentido en la propuesta educativa tiene su génesis hermanada en el trabajo racional de construir una propuesta que fuera significativa para los jóvenes y para la época. Claro está que su trabajo fue visionario ya que puso en práctica la herramienta elemental de la educación para generar una sociedad con ciudadanos realmente comprometidos. El pensamiento de don Bosco cuida tres pilares fundamentales orientadores del trabajo salesiano: razón, amor y religión. En ellos tres, prima como cabeza del camino la razón, pues para el santo nada propuesto a los jóvenes puede ser improvisado, ya que ello goza del peligro del error, lo que daña a las personas y al ambiente.

Para el santo el ambiente educativo es fundamental. La experiencia de la *caridad* es guardiana de una convivencia sostenida por medio de la razón, ya que, a fin de cuentas, la empatía que despierta una actitud caritativa, es decir, una actitud ética, está motivada desde el impulso racional de quien se reconoce en un posible peligro y a la vez frágil de la intemperie del otro humano. El ambiente del espacio salesiano creado por san Juan Bosco estaba “*caracterizado por la familiaridad, espontaneidad, confianza y alegría*” asegurado por estrategias entre las cuales está “*la protección – prevención y la asistencia a través de una presencia continuada y servicial del educador*” (Lenti, 2011, pág. 80)

Evidentemente la inspiración carismática de fe tiene una bajada de línea para don Bosco que se expresa en el método educativo del sistema preventivo. En esa praxis educativa observamos una forma que propone los modos de llegar a los jóvenes con la intención de hacerlos crecer como buenos cristianos y honestos ciudadanos. El sistema preventivo se contiene así mismo en los tres términos indispensables que dijimos anteriormente: razón, religión y amor. Bajo estos tres conceptos se pretende generar una cultura de la preventividad, donde el acento está en la preocupación por la vida del joven, buscando su bien, alejándolo de todo cuanto pueda hacerle mal. Pensar una cultura de la preventividad significa tener en cuenta el proceso previo a la praxis, esto quiere decir que no podemos aplicar la propuesta salesiana sin antes ponernos en el lugar ético de una actitud que va hacia y desde el otro, la que durante estas páginas hemos llamado caridad.

Así, la manera de educar para el proyecto salesiano se vuelve un estilo de vida, porque toda regla, toda ley, todo compromiso comunitario implica ir un paso adelante, sin ser represivo, sino preventivo en nuestras acciones. Es justo afirmar que esos son los mecanismos de los cuales se establecen mínimos de justicia y por ende se crea así un acuerdo comunitario, el cual, si se enseña desde una formación valórica, concluye su camino en los acuerdos sociales y del estado democrático. Es decir, con la formación del tipo salesiano se prepara a los jóvenes como ciudadanos capaces de participar en la construcción política.

En el texto del sacerdote Pietro Braido (2003) que reúne los rasgos del sistema preventivo, encontramos palabras del santo donde se expresa el camino que su trabajo educativo logra en los jóvenes con quienes trabaja mediante la metodología pedagógica pastoral:

“(…) Los disipados [...] los que están acostumbrados a holgazanear, a trabajar poco, logran tener buenos resultados con el taller, la asistencia, la instrucción y la ocupación. No será un modelo perfecto de cristiano, pero sí un honesto ciudadano y honrado trabajador. (...) Muchos se limitan a sentar cabeza y, por tanto, a ganarse honestamente el pan de cada día y es ya un resultado notable en el sentido de humanización, de recuperación de sólidos valores temporales, potencial preparación para una cierta adhesión al Evangelio, como ciencia de vida y, quizá, también de fe en Dios” (Braido, 2002, pág. 312 – 313)

El sistema preventivo permite la consolidación de los valores que empujan las relaciones sociales desde la actitud ética de la caridad, porque obliga un ejercicio racional previo que no deje al azar el que hacer en un ambiente formativo. En el trabajo educativo salesiano, los valores están dados y cuidados por la predicación evangélica del cristianismo, con un importante acento en el

deseo de *estar* con Dios, de hacer la voluntad divina, de multiplicar la experiencia del Amor. Esto implica ser parte de una experiencia de fe particular que, en tiempos como los nuestros, permite ofrecer un ideal de vida social considerando los irrenunciables de la religión.

Es imposible obviar en este asunto el fenómeno de secularización de las sociedades occidentales. Hace varias décadas los Estados se fueron ordenando de manera laica, es decir, sin referencia a ninguna Iglesia o religión, sin olvidar algunas excepciones. Este hecho no es menor para una propuesta del tipo salesiana, ya que ella ofrece una mirada antropológica a partir de la integralidad del ser humano y con gran interés por el cuidado de la persona, pero con la impronta de la religión. Por ello, para nuestro interés, identificamos en este capítulo los supuestos antropológicos salesianos, ya que nos parece que son un aporte importante sobre todo al pensar la ética de los ciudadanos como un camino que se recorre dentro del campo educativo.

En la mirada de una ética filosófica, los valores salesianos se pueden entender desde la búsqueda por el bien común como un deseo constante del estar bien, del equilibrio vital, de la vida pacífica, del respeto y obviamente la empatía. El fin aristotélico de la vida feliz es el punto de encuentro en este aspecto.

En relación con lo anterior es que el trabajo educativo tiene notable importancia cuando planteamos una reflexión ética. La respuesta salesiana es innegablemente cristiana, sin embargo, contiene en sí, a nuestro entender, los valores elementales de una vida civil que, en su ideal, no se permitiría avanzar en la historia sin antes tener presente al otro que camina conmigo. Sin duda que la educación cívica debe siempre responder a los contextos en los cuales se despliega y en ello está la riqueza de un color cultural que no conviene racionalizar con la filosofía, a pesar de ello, es necesario que el quehacer cultural tenga sustento en una vida buena, donde haya buenos ciudadanos, comprometidos con la causa común, la que se establece conforme al acuerdo social y político.

3. LA URBANIDAD

Continuando con el desarrollo de aspectos que distinguen la propuesta salesiana, hacemos énfasis a continuación en la *urbanidad* vista como medio para la inserción social según los códigos establecidos por la comunidad. Don Bosco en reiteradas oportunidades reutilizó documentos y modelos educativos de otros santos de la historia de la Iglesia Católica, a fin de delimitar con mayor claridad su propuesta metodológica educativa. La urbanidad, nos recuerda Braido (2003) es desarrollada anteriormente desde Erasmo hasta Juan Bautista de la Salle. En esta cuestión hay una manera de volver práctico el que hacer ético de la propuesta salesiana, ya que significa educar en las costumbres que nos permiten relacionarnos desde una identidad cultural. Nos recuerda el salesiano Francisco Tessarolo que “[...] *el desarrollo personal no se efectúa sin la relación con el otro. El hombre es un ser de comunicación y para la comunicación. Es a partir de los otros que el sujeto toma consciencia de sí mismo*” (2019, pág. 53)

La urbanidad como término reúne los rasgos que identifican la vida en la urbe, es decir, en la ciudad. Bajo esta definición, ella se entiende como lo que diferencia los modos de ser de personas que viven en un ambiente rural con aquellas que viven en un ambiente urbano. Esto implica tener en cuenta muchos aspectos, no solo el estilo de vida, sino que también los servicios y la relación con las materias primas. El contacto con la tierra genera una manera de ver la realidad, por lo tanto, para quienes nacemos en ciudades y ciudades capitales, la mirada del entorno se mueve diferente según la relación que generamos con lo que nos rodea. Desde este aspecto es conveniente saber que los acuerdos sociales de la ciudadanía se germinan en base a la problemática de la urbanidad, es decir, de la vida en comunidad y es necesario reforzar una educación urbana para asegurar aquello.

La urbanidad da al niño, joven y adolescente en formación una costumbre de hábitos que ayudan a cuidar y valorar la corporeidad e imagen personal, tanto la propia como la que se proyecta a los demás. Cabe decir que en el despliegue de nuestra vida social la práctica de hábitos como son la higiene y los modales distinguen nuestra forma de vivir, lo que a su vez abre el espacio para la distinción y la discriminación. Una persona que no se comporta en bases a gestos y modales urbanizados suele quedar marginada de los grupos sociales, especialmente de aquellos con más poder político o económico. Y precisamente los modales se refieren a supuestos comunes de la

convivencia pensada para la comunidad, lo que los individuos van a tener por bueno o malo, correcto o incorrecto. Estas expresiones son las limitaciones del acuerdo social y necesitan de una habituación para quienes se incorporan al grupo social.

“la disciplina exterior corresponde al ordenamiento externo, que trata de poner los instrumentos básicos necesarios para que una comunidad [...] trabaje con seriedad, serena y armónicamente, y pueda desarrollar sus objetivos. [...] la disciplina no es, pues, algo mecánico del tipo estímulo reacción o respuesta, sino un proceso de ir asumiendo la responsabilidad personal y grupal de la comunidad” (Tessarolo, 2019, pág. 58)

Ahora bien, más allá de una cuestión relacionada con los estatus sociales y el no ser discriminado, la urbanidad en la propuesta de san Juan Bosco implica un camino para consolidar a un ciudadano que pueda participar de la mejor manera posible en el lugar que se encuentre. Podemos intuir en todo esto que, el buen manejo de normas y costumbres sociales sostiene un respeto hacia los valores que potencian los grupos humanos como la ciudadanía y que se adquiere fruto de un proceso de aprendizaje, como vimos en la cita anterior de Tessarolo.

Es así como la urbanidad se expresa de otra manera como algo que podemos llamar la metodología del respeto. Asumir conductas socialmente establecidas implica tomar parte en las relaciones con los otros y estas se aseguran solamente desde un respeto que activamente construye esa necesidad de querer dialogar. Los acuerdos comunes que las personas tienen por propio pasan a la historia gracias al estilo de vida. Por lo mismo hablar de urbanidad es sinónimo de nombrar la cultura. Los modos de ser son expresiones que discriminan a las personas en tanto pertenecen o no a determinado grupo social. De ese modo la educación en esta propuesta se muestra como el método que asegura la persistencia de una comunidad y su manera de comportarse frente a la realidad.

En cuestiones como la democracia, o los puestos de representación que reúnen el poder que los ciudadanos dan a quienes gobiernan, hay un reconocimiento importante del acuerdo social en tanto que se respeta la voluntad de una mayoría de personas. Lo contrario al respeto del acuerdo social aparece como violento y divisorio, porque supone un interés más personalista que no vela por el bien en común. La urbanidad en este aspecto ayuda a los sujetos en la capacidad de dialogar, de recibir y de perder, de reconocer y de luchar en común por causas que decide la soberanía del grupo social.

Es importante también que no perdamos de vista lo siguiente, la urbanidad en su afán de educar a la persona en formación de ciudadano pretende al mismo tiempo que enseña, cuidar a quien está aprendiendo. Conscientes de la multidimensionalidad de nuestro ser expresado en tópicos culturales, espirituales, afectivos, intelectuales, biológicos, etc., la sociedad se encarga de aunar los elementos propios de la costumbre con el fin de proteger la vida de la persona en todos sus ámbitos. En la medida que la comunidad nos enseña y nos hace sentir respetados y cuidados en nuestra integridad, como sujetos respondemos de la misma forma, casi como quien devuelve un favor.

“La *persona*, en razón de sus perfecciones, pide una sociedad para remediar sus necesidades materiales, pero sobre todo para ayudar a sus progresos espirituales. Las relaciones sociales pueden ser desinteresadas. El bien común, ese es el fin de la sociedad normal. Debe apoyarse en la justicia y en la amistad civil” (Stella, 1996, pág. 197)

La ciudadanía mirada bajo el tamiz de la salesianidad se expresa en tanto que los sujetos son capaces de aprender y de convivir en sintonía con los modos de ser que le son propios a la sociedad de la que forman parte. Al mismo tiempo no pierde vista que detrás de todo lo propio persiste el interés por el cuidado de la persona y del espacio, lo que llamamos bien común. Vivir bien es el ideal de sociedades normales⁹, pero que sin duda requiere de forma clara a ciudadanos capaces de comprometerse, es decir, de quienes han recibido el aprendizaje necesario para formar parte responsable de la sociedad civil. En este aspecto es fundamental el rol de quienes hacen de tutores o educadores, ya que son quienes por medio de la educación aseguran una forma de ser, lo que en otros términos se nombra idiosincrasia.

4. “AMOREVOLEZZA”

Para los estudiosos de la vida de Don Bosco, la palabra *amorevolezza* resuena habitualmente casi como quien necesita aprender las tablas de multiplicar. Estamos hablando de algo trascendental según lo cual se aplica el fundamento de la propuesta educativa del santo, con la rica intención de una actitud ética frente al mundo. El término mismo dentro de la lengua italiana, que

⁹ Aristóteles (1988) *Política*, pág. 49

es el idioma materno de san Juan Bosco, no tiene un significado exacto ni mucho menos traducible al castellano. Es algo así como una palabra compuesta que a su vez es polisémica según se aplique.

Dice Braido (2003) que *“el término indica más bien un conjunto de pequeñas virtudes de relación o actitudes y comportamientos entre personas, que se ponen de manifiesto en palabras, gestos, ayudas, dádivas, sentimientos de amor de gracias, de disponibilidad cordial”* (pág. 323). Encontramos así una síntesis concreta del fundamento de La Caridad que mencionábamos en los puntos anteriores. Hay acá una praxis ética que reúne un ideal de vida social – ciudadana – inspirado desde una experiencia de fe que reconoce al otro como aquel que está junto a mí y a su vez es una representación humana de la obra creadora de Dios. El cuidado y respeto que emerge hacia el otro deviene de un saberse en presencia de alguien semejante a mí, que es obra y presencia de Dios, por tanto, tiene algo de divino y es lo que debo cuidar. El mismo autor dice más adelante que *“en el lenguaje religioso, <<amorevolezza>>, indica el visible, misericordioso y acogedor amor humano – divino de Cristo”* (Braido, 2003, pág. 324)

En el uso del término devienen todas las características esenciales del sistema preventivo con el cual el santo despliega su propuesta educativa. La importancia del educador para ellos es importante, puesto que deben ser personas equilibradas, dotadas de las capacidades para contener y acompañar a los jóvenes que llegaban a la obra salesiana, especialmente aquellos que eran pobres y estaban en situación de abandono.

*“la <<amorevolezza>>, en sus varias acepciones, supone y exige la intervención de la razón, que incluye la *inteligencia, voluntad de entender, tacto, <<racionalidad>>*. Se traduce en adaptación a las exigencias de los jóvenes como del lugar de <<origen>>, nacional, supranacional, eclesial, en los que se aprende diariamente a insertarse activamente”* (Braido, 2003, pág. 326)

Nuestro interés por traer este término particular está en la necesidad de hacer síntesis lógica a la propuesta ética de don Bosco, sin dejar fuera el necesario componente espiritual cristiano que orienta la praxis. Desde esta línea, el propósito ético guarda cierta posición deontológica en tanto que representa una voluntad no puramente humana, sino que, como una expresión del mandato bíblico, porque de fondo está la presencia divina que habita en los sujetos y que por tanto los hace formar parte de esa divinidad, y esta cuestión agrega un valor a nuestra existencia. Hay una especie de juego entre la condición humana versus la condición de “templo del espíritu” que motiva mi acción a la respuesta sin condiciones frente a aquel que me demanda el auxilio. Como

expresábamos en algún momento, la parábola del buen samaritano es aquella que ejemplifica la manera en la que debemos actuar. Una manera teñida de colores que añade san Juan Bosco para dar un fundamento racional a nuestra vida en comunidad y a nuestra vida de ciudadanos.

Sin desmedro de la inspiración religiosa, es necesario apelar, en nuestro contexto actual, con mayor grado a la importancia de la racionalidad en la propuesta educativa de don Bosco, ya que ella misma la considera como uno de los pilares que fundamenta el trabajo de educación con los jóvenes, a fin de hacerlos parte activa de la sociedad. El término de la *amorevolezza* puede inclinarnos, en primer lugar, hacia la expresión de una afectividad incondicional que en realidad no es la intención de Juan Bosco, pues el afecto es visto como aquello que reconocer y cuidar, es decir, es a la vez base y objetivo para la relación ética. En segundo lugar, *amorevolezza* representa un todo que orienta el ejercicio práctico de mi relación con el otro y desde ahí es donde preferimos pensar la propuesta salesiana.

Gozar de un activo uso de la razón se logra con la propia formación, es decir, no se puede ser educador sin antes haber sido educado y evidentemente la manera de tener una razón activa, es con el constante ejercicio del análisis de la realidad. Si aquel que se presenta como educador salesiano no colabora en una mirada crítica de la realidad, no sirve para formar a los ciudadanos desde los valores con su comunidad. El trabajo educativo y ético de la obra salesiana exige educadores o tutores que además de su propia razón, sepan despertar la razón de quienes acompañan, con una mirada en la inserción social como *buenos cristianos y honestos ciudadanos*.

Es clave generar una circularidad que nos recuerde cada tanto los fundamentos sobre los cuáles nos proponemos hacer comunidad y ser parte de la vida social. Una mala formación ciudadana que descuida el análisis crítico solamente puede generar ciudadanos pasivos que no hacen más que aportar un número a su comunidad y hasta una carga para la sociedad. El ciudadano que se busca construir por medio de la educación es aquel que activamente se hace cargo de su realidad y que desde lo propio ofrece una novedad que construye acuerdos y sostiene un modo de ser.

No obstante, la *amorevolezza* no excluye el afecto sincero expresado a los jóvenes. Es fundamental en el trabajo salesiano el amar y el saberse amado. Es más, la fundamentación espiritual que conlleva el sustento más nuclear de la propuesta del santo es el Amor, con mayúscula, porque deviene del Dios cristiano que predica Jesús en los evangelios. Pero ante esta vivencia del Amor debe siempre preceder un equilibrio humano importante que no desvirtúe esa

relación afectiva que tanto ayuda al trabajo educativo y por tanto a la formación de una ética que reúne el reconocimiento y el respeto.

Así lo recoge Braido cuando recuerda una de las cartas que san Juan Bosco escribió a los directores de las obras salesianas en 1877: “*directores y asistentes están siempre con los alumnos, hablan, aconsejan, orientan y corrigen [...] la asistencia no es policial ni fiscal, sino presencia amistosa, constructiva, animadora de toda la vida del sujeto al que se pretende ayudar*” (2003, pág. 334) En otros escritos encontraremos referencias similares que insisten en que el vínculo es un pilar fundamental teniendo en cuenta la necesidad de la educación en los jóvenes. Hay en este punto una llamada al reconocimiento del otro en tanto que persona como lo que da continuidad a una comunidad que se sostiene entre sí.

La actitud ética de la cual hablamos en las páginas anteriores descansa dentro del término *amorevolezza* pues el simboliza la síntesis de una forma de ser. La caridad, por tanto, también se realiza en su concreción práctica en un sentido de la amabilidad, el amor y el cuidado. La dimensión lógico – afectiva realiza la respuesta ante el otro pues representa la idea de la presencia divina en los sujetos, es decir, podemos interpretar como una actuación divina el interés por el bienestar en la comunidad, según la propuesta salesiana. Nos recuerda Braido (2003) que “*(...) todo el sistema de la amorevolezza está basado en la caridad, impulsada por la fe, una y otra, gracia y don [...] utiliza las más variadas iniciativas humanas y divinas.*” (pág. 327)

Ahora bien, sin olvidar el ámbito religioso del término, la *amorevolezza* no solo invita y expresa la actitud ética de la caridad, sino que también la demanda, pues el significado de la expresión no recae solamente en quien hace el rol de educador, es más que eso, simboliza una reciprocidad entre dos seres que se encuentran, cada uno desde su posición y que en consonancia con ello se responden y reconocen mutuamente.

5. LOS DERECHOS HUMANOS, UNA MIRADA CONTEMPORÁNEA A LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO

La propuesta educativa y evidentemente ética de san Juan Bosco tiene sus orígenes, como ya sabemos, en el siglo XIX desde donde se despliega toda una manera de “salvar” a los jóvenes que se veían sumidos en los riesgos de la sociedad, entendiendo que el camino más apropiado para poder darles una buena calidad de vida era la educación y la evangelización. Hablamos de una educación en valores que lograra formar *buenos cristianos y honestos ciudadanos*. En ese ideal expresado caben, desde nuestra mirada contemporánea, un sinfín de visiones antropológicas según las cuales entendemos la asignación de derechos a las personas solamente por su condición de ser humanos.

La metodología educativa salesiana continúa vigente con la expansión de la congregación religiosa fundada por el santo, en más de 140 países y evidentemente con relecturas de las bases espirituales aplicables a cada realidad de los cinco continentes. Por su parte sigue como una herramienta que aporta, en su propuesta, una formación integral de la persona en vista a su vida en la sociedad, arraigada en valores que hemos mencionado más arriba.

La formación de buenos ciudadanos, más precisamente honestos ciudadanos, habla de una necesidad imperiosa por recuperar los valores que componen el compromiso social y que sostiene la alianza ciudadana en la que vivimos en los estados – nación. Es decir, se entiende que la honestidad ciudadana está vinculada al modo libre de relacionarnos con los demás, sin poner por encima cuestiones que limiten los vínculos como puede ser un estatus social, poder adquisitivo, capital cultural, vivencia de la fe, ideales políticos, entre otros.

Sabemos bien que los fenómenos bélicos de la primera mitad del siglo XX despertaron la pregunta por el sentido en la sociedad y en la filosofía, y alzaron con fuerza el grito de la ética que promueve el movimiento de la vida humana bajo estándares valóricos y actitudes para con los otros, que sean capaces de cuidar lo más preciado que poseemos: la vida. Desde esa perspectiva surgen con potencia los Derechos Humanos a fin de no repetir los crímenes contra la humanidad y de buscar desde entonces maneras de resolver los conflictos y diferencias con el diálogo y el acuerdo en común, asegurando el cuidado de la propia existencia humana.

Para el mundo salesiano ha sido necesario participar de debates en torno a la aplicabilidad de los derechos humanos, considerando lo importante que se vuelven en una tarea educativa juvenil. “*Los derechos humanos vienen a ser como el punto de encuentro de la experiencia moral de la humanidad [...] es vista también como una fuente útil para estrategias educativas de gran valor de promoción humana*” (Actas, 2009, pág. 47) Partir la reflexión desde una ética del derecho implica poner por encima de todo la dignidad versus cualquier etiqueta. Evidentemente nos manejamos en base a prejuicios y valoraciones sobre los demás, eso lo hacemos casi siempre, más aún cuando la persona nos es desconocida, sin embargo, iniciar nuestra vinculación en consideración con la dignidad igual para todos supone asegurar de ante mano el mutuo cuidado de la persona y la sociedad.

La pregunta que resalta en la reflexión de la propuesta salesiana es el ¿cómo aportar a la vivencia de los derechos humanos en nuestra sociedad? así cómo hacer conscientes a los jóvenes de la importancia de vivir en una sociedad de derechos, que asegure el reconocimiento y comprometa a la responsabilidad. La respuesta más próxima y que encontramos en el Congreso Internacional sobre el Sistema Preventivo y Derechos Humanos, que realizó la congregación salesiana en el año 2009, es la educación. Desde la labor educativa de los salesianos en el mundo se logran caminos de compromiso con una vida en derechos.

El Congreso Internacional viene a ser una actualización de la propuesta de san Juan Bosco. Desde esta mirada contemporánea se revitaliza el ideal de formar *buenos cristianos y honestos ciudadanos*, donde el proceso educativo resulta la manera de aportar a la vida de los jóvenes, pero también a la sociedad.

“La educación es el instrumento más precioso y más importante para la construcción de una sociedad justa y solidaria en la cual todos, sobre todo los más jóvenes, los más débiles y necesitados, puedan mirar con esperanza hacia un futuro humano digno y feliz.” (Actas, 2009, pág. 77)

La perspectiva de futuro es mediante la cual se nos permite sostener una mirada esperanzadora de la construcción de la ciudadanía. Hablábamos anteriormente que, de fondo en la construcción de los acuerdos comunitarios, está el fundamento de la caridad visto desde nuestra perspectiva filosófica como una actitud ética que despierta la empatía. A partir de ese movimiento interior que pasa tamizado por el análisis lógico de la realidad, es que se puede soñar con una ciudadanía que sea universalmente comprometida con causas en común.

En esa línea, la educación de los sujetos es la respuesta clave para la propuesta salesiana, pero creemos, para toda la humanidad. Es el camino adecuado mediante el cual las personas pueden asumir el contrato social, cultural, religioso, político de nuestra vida en comunidad. Mediante una educación que sea capaz de dialogar con la realidad y a su vez sostener una dialéctica en tanto reconocimiento y responsabilidad, se pueden construir o bien reconstruir los contratos actuales de nuestras naciones.

CAPÍTULO III
“HONRADOS CIUDADANOS, BUENOS HUMANOS”

INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO

En este tercer capítulo haremos un desarrollo de la idea de ciudadanía, como una relación entre la postura de Adela Cortina y la de san Juan Bosco, queriendo ser lo más equilibrados posible a fin de ofrecer una mirada nueva a los desafíos de la civilidad contemporánea. En el recorrido de nuestro trabajo vimos bajo la perspectiva de dos autores los sustentos antropológicos, políticos y filosóficos que construyen a la sociedad civil y más específicamente a quienes viven en ella, es decir, los ciudadanos. Conscientes de que nuestro mundo actual vive en los tópicos del egoísmo, lo perecedero y el subjetivismo, como ha dicho Cortina en “Ciudadanos del mundo”, es conveniente que, sintonizando con la apuesta de la filosofía contemporánea, nos dispongamos a pensar un poco más cuáles son las necesidades que hoy nos inquietan, por qué ellas movilizan tanto nuestra vida en comunidad y Además nos sirven como medio para encontrar caminos que conduzcan a una vida común que busca la felicidad de todos quienes son parte.

1. LA EDUCACIÓN DEL DESEO

En el inicio del libro “Ciudadanos del mundo”, Adela Cortina nos presenta la problemática del fenómeno que deja al descubierto una pérdida en la identidad de las sociedades posindustriales. Entiende nuestra autora que la identidad es totalmente necesaria para pensar un tipo de ciudadano en el ideal cosmopolita. Por ello la pregunta que problematiza a nuestro estilo de vida cívica es la que se preocupa por encontrar las formas de generar o bien, volver a la identidad de ciudadano, que hace de los sujetos personas comprometidas con su comunidad.

Cortina nos menciona al respecto que *“este tipo de sociedades adolece claramente de un déficit de adhesión por parte de los ciudadanos al conjunto de la comunidad, y sin esa adhesión resulta imposible responder conjuntamente a los retos que a todos se plantean.”* (1997, pág. 20). Se vuelve urgente tener que repensar esta problemática, pues la adhesión de los ciudadanos constituye finalmente el compromiso sostenido en una corresponsabilidad para con el otro. Pensar una ciudadanía cosmopolita, como lo plantea nuestra filosofa, es el desafío que se ajusta en mayor

medida al devenir socio – político de nuestro tiempo, sin embargo, el mismo queda imposibilitado si antes no atendemos a la urgencia de recuperar la identidad que hace de los ciudadanos lo que son.

¿Cómo se expresa el ideal de una *ciudadanía cosmopolita*? es importante hacernos esta pregunta, que acompañará nuestra reflexión, ya que la manera según la cual miramos nuestro entorno, nuestra sociedad y nuestro mundo refleja el grado de identidad o pertenencia con la que vivimos en la sociedad. Dependiendo de la valoración que tengamos de los aspectos que constituyen nuestra realidad, a saber, el espacio físico, los otros sujetos, las instituciones, el estado y los valores éticos de nuestra sociedad; será entonces el grado con el cual nos vinculemos desde el reconocimiento y la responsabilidad, que, pensado en un proyecto de ciudadanía cosmopolita, termina por crear a los ciudadanos del mundo.

Hablar de identidad en un sentido comunitario nos lleva a considerar el concepto del deseo, entendiendo que el mismo nos impulsa a la búsqueda de satisfacción sobre todo en cuanto atañe a una realización personal. Pensar esta dimensión del sujeto pone al frente la cuestión de la *adhesión* civil, según la cual es sostenible el sentido de nuestro contrato social. A fin de cuenta queremos insistir en la necesidad del pensamiento comunitario, donde la satisfacción de mis deseos más personales queda en un plano paralelo con el objetivo de apostar primero al bienestar común y no solamente a la necesidad individual.

La educación del deseo es una idea que tomamos directamente de Cortina cuando la publica en su obra “Ética de la razón cordial” (2009). Allí queda explícito esta cuestión, que el deseo es parte de nuestra existencia como algo propio, que en sí tiene afectaciones tanto a nivel personal como en el vínculo social. Al respecto es pertinente, pensando en el cuidado de la vida cívica, una educación de los deseos en tanto que ellos sean conducidos siempre para el bien común y hacia lo digno de ser deseado.

El riesgo de satisfacer los deseos individuales de los ciudadanos contemporáneos, mermados por el influyente sistema económico que potencia el individualismo y el éxito, aumenta el peligro que significa una falta de compromiso por la construcción de la comunidad política, ya que nos estaríamos encaminando a un abismo de puro egoísmo en que el reconocimiento y la corresponsabilidad corran el riesgo de ser olvidadas.

Adela Cortina nos motiva a reflexionar acerca de esta cuestión: “¿Cómo lograr que estén dispuestos a sacrificarse por el bien común, cuando sea necesario, unos individuos que hacen del placer presente el único objetivo de su vida?” (1997, Pág. 20). Acá lo que se puede decir respecto al sacrificio está unido a la idea de dejar de lado el interés personal, la idea de autosatisfacernos siempre como primera preocupación, sino que en vez de ello apostar al reconocimiento del que está a mi lado. Es decir, hay un debate en torno de lo que provoca la satisfacción de los deseos o placeres personales, ya que ellos no pueden por consiguiente obnubilar nuestra respuesta ante quien, como yo, camina por el largo vaivén de la sociedad individualista de nuestro tiempo.

Ahora bien, el compromiso de un ciudadano cosmopolita que apuesta por el proyecto universal de sociedad, en donde confluyen actitudes y valores como el respeto y la tolerancia, queda supeditado a una suma de factores que a fin de cuentas son los que forjan la personalidad. Con los pensadores contemporáneos nos dimos cuenta de que el sujeto no queda reducido a su capacidad enteramente racional. La iluminación que hizo la filosofía moderna al respecto levantó al ser humano de un estado de letargo hacia una actitud propositiva de la vida, sin embargo, el logos quedó controversiado luego de ver las consecuencias del pensar sin reflexionar, es decir, un pensamiento que no consideró todo aquello que hace a la persona.

Apostar a una visión antropológica que tenga en cuenta todas las dimensiones del ser humano es caminar de la mano con la *serenidad* que expresa Heidegger ante el avance de la ciencia y la técnica.

“La Serenidad para con las cosas y la apertura al misterio se pertenecen la una a la otra. Nos hacen posible residir en el mundo de un modo muy distinto. Nos prometen un nuevo suelo y fundamento sobre los que mantenernos y subsistir, estando en el mundo técnico pero al abrigo de su amenaza.” (Heidegger, 1994, pág. 7)

En esta preocupación por no dejarse dominar enteramente por la racionalidad, sino que poner atención al deseo, la serenidad aparece como el mecanismo según el cual es posible pensar a un sujeto contemporáneo capaz de mostrarse integrado en la sociedad, es decir, que participa desde todo lo que hay en él y con todo lo que hay en él. Ahora bien, pensar así a la persona humana nos obliga a hacernos cargo del proceso mediante el cual se llega a esa realización final, que en síntesis constituye al ciudadano que buscamos, con la capacidad y la necesidad de construir el espacio común para una vida feliz.

Una cuestión que recopilan tanto Cortina como san Juan Bosco tiene relación con la importancia de la integración de todos los aspectos que nos permiten ser buenas personas y desde ahí buenos ciudadanos, lo que significa la educación en las virtudes, el dominio de las pasiones, la responsabilidad afectiva como cuidado de la experiencia vincular con otros y la preocupación de no buscar la mera satisfacción individual, sino que vivir en el horizonte de un pensar cosmopolita de la ciudadanía.

“Podemos decir, por tanto, que una adecuada educación emocional prepara mejor para el éxito personal y social que una educación limitada a la transmisión de conocimientos. En la “época del saber” productivo, de “saber hacer”, podemos decir que incluso el saber hacer técnico requiere un profundo saber personal y social, que atiende a la educación de la razón cordial” (Cortina, 2009, pág. 250)

La escuela, desde su institucionalidad, ha sido el aporte necesario para preparar a las personas que están creciendo a incorporarse a la sociedad, como agentes participativos en la acción social, de hecho, es el espacio que prepara en los conocimientos elementales a los ciudadanos, a fin de una inserción en la vida activa de la sociedad. En relación con ello, no podemos olvidar que nuestra vinculación con la sociedad también es afectiva y ligada con nuestras emociones, es decir, en ese encuentro con el otro cuando nos aventuramos a la construcción de la vida cívica, confluyen también intereses que en su parte tienen una motivación proveniente de nuestros propios deseos.

La educación emocional se nos presenta como urgencia en el tiempo en que la cuestión de la identidad se ve tan versátil y a veces frágil, según lo que nos plantea Cortina. Por lo mismo este énfasis pedagógico de educación en las emociones, necesita ser preocupación de las políticas actuales, mediante las cuales se potenciaría la tan demandada ciudadanía que participa, reconoce y se compromete dejando a un lado su único interés individual.

En todo este tema en que el ciudadano es capaz de sacrificarse por el bien común, está de fondo una necesaria mirada hacia el neo sujeto contemporáneo, que vive en los albores de un desarrollo digital, que es capaz de acortar fronteras, y conocer realidades que en su mayoría provocan el reflejo con o sin intención, de una vida humana – social en desigualdad, la cual desde su sistema económico, dirige la vida política, educativa, religiosa e ideológica, provocando en los seres humanos dos posturas posibles, a saber, la de la lucha contra los límites provocados por el capitalismo o bien, la extrema defensa por lo “propio” en vista de una diferenciación discriminadora del otro extranjero.

El desafío de ambos extremos se nos presenta de frente con una imperiosa necesidad de homeostasis, ya que no podemos negar desde ningún punto que la satisfacción de los deseos personales y el goce individual aportan saludablemente a nuestra vida. Sin embargo, la complejidad a lograr – a través de la educación de los ciudadanos – es el equilibrio necesario de sujetos que se reconocen y reconocen a la ciudadanía y buscan satisfacer además los deseos que llevan a un bien en común.

La educación del deseo está emparentada con el acto de pulir una joya preciosa. Aquello que permanece en nosotros como lo deseable, clasificado en el parámetro del gusto, tantas veces se complejiza cuando ello no está encauzado. Si bien la apuesta de Cortina es la educación en el deseo y en las emociones, lo que también podemos rastrear en la propuesta salesiana, el producto final de cada persona es fruto del propio recorrido y del ensayo y error. Lo deseable se mezcla, como nos recuerda nuestra autora, con el beneficio que reporta y con lo digno de ser deseado. Ante esto la urgencia educativa es innegable, pero sin perder de vista esto, que ella es el medio para que los sujetos pueden autónomamente educar/se en lo deseado.

“la educación del deseo es también como un proceso de degustación de aquello que merece la pena por sí mismo, como la libertad o la equidad, como un proceso de degustación de una vida digna de ser vivida, en la que tiene un lugar indiscutible la cordura, la sabiduría cordial.” (Cortina, 2009, pág. 252)

No cabe duda de que, como en todo, hay patrones comunes por el cual elegimos y expresamos el deseo, y en esto nuestra autora es clara, en el deseo tiene un lugar indiscutible la cordura. No es que, por hacer nuestro propio camino de autoconocimiento está permitido hacer con lo propio lo que nos parezca, ya que la realización de los deseos en base a la necesidad personal atendería contra la convivencia social, si estos pierden de vista los consensos civiles. Los acuerdos en común según los cuales establecemos el contrato civil orientan eso que deseamos hacía la mejor manera posible. Cortina repetirá constantemente de modo positivo la frase *es la mejor manera posible* aplicado al sistema democrático, y que acá mencionamos también, entendiendo que, encaminar lo deseable significa muchas veces optar por lo digno de ser deseado y no tanto por el beneficio del mismo.

2. CIUDADANÍA COSMOPOLITA: NUESTRO HORIZONTE EN COMÚN

Hace 25 años, Adela Cortina entrega al mundo de la ética la obra “Ciudadanos del mundo” con la cual abriría todo un camino de la reflexión para la vida en comunidad, haciendo con ello una teoría de la ciudadanía. Al recuperar aquellos supuestos obviamente antropológicos, pero también políticos, sociales, espirituales y por su puesto filosóficos deja abierta la ventana del ideal cosmopolita. Idea que se entrecruza con la identidad nacional.

“La idea de esta doble pertenencia, por la que somos ciudadanos de una determinada patria y a la vez ciudadanos del mundo, se refuerza en las tradiciones occidentales, gracias al cristianismo, que tiene a todos los seres humanos por hijos del mismo Padre y gracias también a propuestas filosóficas tan decisivas como la de Immanuel Kant, que secularizan esta noción cristiana en la idea de que todo hombre puede pertenecer a una misma comunidad moral” (Cortina, 2001, pág. 121)

En relación con esto, es sostenible que la idea de lo cosmopolita se fue gestando en la historia de manera procesual, como nos decía Cortina, pero tuvo una expresión fuerte recién en la época moderna, ya que a partir de entonces la pertenencia universal agregó el plus de la autonomía y la participación. Es así como la idea de ciudadano cosmopolita toma fuerza con la realización de estados democráticos, pues como veremos a continuación, la idea cosmopolita requiere de sujetos que participen activamente, no basta solamente la pertenencia, es necesario el aporte a la comunidad.

La idea cosmopolita está en sintonía con la expresión kantiana de *civilidad* según la cual se puede educar a los jóvenes pensando en el mejor futuro posible. En esto prevalece la idea de autonomía del sujeto que significa, para el filósofo de la época moderna, la posibilidad de dejar a los tutores y ser capaz de regirnos por nuestras propias leyes, lo que él llama pasar de un estado de minoría de edad a uno de mayoría de edad¹⁰.

Naturalmente, el paso de un estado a otro, en términos Kantianos, requiere de la educación para formar a los sujetos en el pleno desempeño de sus capacidades. La cuestión no es si es necesario educar o no, al contrario, lo tenemos por seguro. Lo cuestionable en esto es el horizonte de la educación. Podemos así tener como idea una educación que se preocupe de preservar la tradición cultural o tener una educación que, en vistas del futuro, prepare a los sujetos en sentido crítico para ser los mejores ciudadanos posibles independiente de los desafíos por venir.

¹⁰ Kant (2004) ¿Qué es la ilustración?

Nos recuerda Cortina que *“importa averiguar si hemos de educar a los jóvenes de acuerdo con la situación presente, o para un futuro mejor, ya en germen, pero todavía no realizado”* (2009, pág. 253) La respuesta que se inclina por la segunda opción es lo que se entiende como el germen de lo cosmopolita. Educar en la civilidad para una ciudadanía cosmopolita *“consiste en fraguar [...] un mundo en que todas se sepan y sientan ciudadanas”* (Cortina, 1997, pág. 211). Por lo tanto, el laborioso trabajo de educar a los sujetos debiese tener como horizonte permanente la idea de formar personas capaces de construir sociedad, independiente de las fronteras geográficas o políticas.

En este sentido, el horizonte común del ciudadano cosmopolita es lograr que cada persona, que en su condición de ciudadano participa de la sociedad civil bajo el parámetro del compromiso activo, el reconocimiento y la cordialidad pueda sentirse ciudadano del mundo. Podemos pensar que hay una pretensión de universalidad en esta idea, sin embargo, es conveniente cuidar no confundirnos. Hay una intención universal, sí, pero ello no significa bajo ningún caso una idea homogénea de la sociedad y menos de los ciudadanos.

El ciudadano cosmopolita es aquel que, reconociéndose parte de una comunidad política, es capaz de encontrar lugar en la sociedad universal porque ante todo se siente parte de una especie humana. Por ello, *“quien cree imprescindible educar, en primera instancia, en el cosmopolitismo, entiende también que la pertenencia fundamental de la persona es la pertenencia a la comunidad universal”* (Cortina, 2001, pág. 122) Así, el problema del individualismo y egoísmo puede ser alejado bajo la conciencia de ser persona, con otras personas.

Una insistencia de Cortina es la configuración de la identidad social. Es preciso que las sociedades post industriales cuiden aquel mecanismo que genera diferencia en el sentido positivo del término a tal punto que puede abstraerse una identidad particular de cada estado o nación.

Es así que, ser ciudadanos del mundo invita a salir de la individualidad para mirar al otro “extranjero” como otro ciudadano y de ese modo entender que el mundo no es otra cosa que la casa común. Lo abarcativo del ideal que nos presenta la autora se torna complejo a la hora de pensar definiciones respecto a la comunidad política como algo propio de ciertos estados, sin embargo, nos dice Cortina, ello es lo que sigue dando sentido a la civilidad.

“Habida cuenta de que la idea de ciudadanía nos liga especialmente a una comunidad política, la ciudadanía cosmopolita es un ideal en principio extraño, que exige superar

todas las barreras. Y, sin embargo, desde las tradiciones ético – políticas universalistas es el que sigue dando sentido a todas las realizaciones éticas y políticas” (Cortina, 1997, pág. 32)

En este afán de un ideal cosmopolita, podemos identificar lo que a nuestro entender es la característica que define a los ciudadanos del mundo, esto es, la condición de ser humanos, de ser personas. La búsqueda del por qué está necesidad de sentirnos todos ciudadanos, nos hace llegar a lo más elemental de lo que nos es constitutivo. De una u otra manera se trata de no perder de vista aquellos mínimos de justicia que Cortina nombra como base para pensar la convivencia social.

Conscientes de nuestro ilimitado progreso científico, técnico, tecnológico, etc. cabe la preocupación por el impacto que genera nuestra ocupación del espacio vital, a veces destruyendo lo natural justificado en la saciedad de los deseos y comodidades. El problema del cuidado de la tierra, por ejemplo, es constitutivo en una noción de ciudadanía cosmopolita. La urgencia del impacto ambiental y el rápido agotamiento de los productos naturales pone en la palestra la pregunta del para qué. A raíz de esta sucesión de hechos, impulsadas con fuerza desde el inicio de la industria, la filosofía y específicamente la ética se pregunta cómo sigue entonces la forma en que nos relacionamos.

En este sentido, la ética del discurso que nos proponen Habermas y Apel es tomada por nuestra autora como el método según el cual los ciudadanos son capaces de darse así mismo las propias leyes, para que en ese ejercicio de autodeterminación los contratos sociales sean significativos, con el fin de que ellos no supongan una obligación moral por que sí, sino que representen un estilo de vida sostenida en la verdad que aparece mediante la acción dialógica entre los sujetos. Es esta la metodología de un cosmopolitismo que resguarda a la comunidad universal.

3. IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO

Hemos mencionado ya que uno de los conflictos de las sociedades postindustriales guarda relación con una vida cívica en perspectiva cosmopolita. La identidad no es solamente una necesidad, en este caso, social, sino que primeramente humana. La conciencia de ser distintos, pero a la vez pertenecer a una misma raza humana, nos lleva a una definición de la propia identidad respondida en preguntas como ¿quién soy? ¿qué soy? No por nada el primer objetivo de la filosofía en su origen griego tiene que ver con decir qué somos, qué nos constituye, cómo nos relacionamos con el entorno.

Según Taylor, *“mi identidad define de alguna manera el horizonte de mi mundo moral.”* (1996, pág. 1) por ello la preocupación de Cortina es relevante, pues la notable sed de progreso que vive nuestro mundo necesita poner al frente el punto final según cuál dirigimos nuestras acciones. *“A partir de mi identidad sé lo que resulta verdaderamente importante para mí y lo que resulta menos importante, sé lo que me atrae profundamente y lo que tiene una significación menor.”* (1996, pág. 1) Es así como el sentido que aplicamos a las cosas que hacemos no puede quedar ausente de la construcción social, pues ello simboliza el lugar que damos a la expresión de la identidad social y, por lo tanto, nuestra idea de lo bueno o lo justo. La acción dialógica que construye los acuerdos civiles representa así el puro ejercicio del reconocimiento del otro humano, construyendo una realidad intersubjetiva.

“Para funcionar legítimamente un pueblo debe constituirse de modo que sus miembros sean capaces de escucharse mutuamente, y de hecho lo hagan, o al menos que se aproxime lo suficiente a esta condición para evitar los desafíos a su legitimidad democrática que podrían provenir de los subgrupos.” (Taylor, 1996, pág. 7)

De esta manera, la definición identitaria de un pueblo implica por consiguiente el reconocimiento de la identidad personal, lo que asegura el acuerdo social. El giro post metafísico que dio la filosofía en su contemporaneidad nos conduce a la construcción de relaciones intersubjetivas. Lo absoluto o fundamental no integra la diversidad propia del ser humano, sino que universaliza el *modus operandi* para una idea de sociedad que, en tiempos como los que vivimos, se auto legitima solamente desde el diálogo y la participación activa.

Por ejemplo, cuando Cortina menciona la necesidad de una ética de mínimos, como aquello que resguarda lo justo para vivir dignamente en una sociedad política, identifica a la vez el método dialéctico según el cual los ciudadanos son capaces de darse a sí mismos lo que entienden por justo, de la mejor manera posible. *“Hay que tener en cuenta que un concepto de justicia*

postmetafísico, no puede subsumir todas las doctrinas amplias, sino únicamente interpretaciones del mundo que no sean fundamentalistas". (Campillo, 2001, pág. 135) Y las interpretaciones del mundo son fruto de la definición de la propia identidad, como nos recuerda Taylor, que, al asumirla como conciencia de sí, impulsa el deseo de reconocimiento y legitimación en la comunidad.

“Pero a partir del momento en que se aspira a definirse, sobre todo de forma original, se abre una falla posible entre lo que pretendemos y lo que los demás están dispuestos a otorgarnos. Es el espacio del reconocimiento exigido, pero susceptible de ser rechazado. Este espacio es el que da lugar al discurso y a las teorías del reconocimiento.” (Taylor, 1996, pág. 4)

El reconocimiento es la clave del desarrollo contemporáneo de la filosofía, tanto en su expresión ética como lingüística, aunque ambas van de la mano. Podemos afirmar que en base al acto de reconocer es que los sujetos se permiten la auto afirmación de sí mismos. Desde Hegel¹¹ en adelante, los filósofos han identificado la afectación que significa en el desarrollo social el reconocimiento, entendiéndolo como el medio que da sentido y significado a nuestras acciones. Axel Honneth, haciendo alusión a Hegel, presenta esta necesidad como una lucha del ser humano por ser reconocido.

[...] Hegel concibe el amor como una relación de reconocimiento recíproco, en la que se confirma en primer lugar la individualidad natural de los sujetos. (...) el sujeto volitivo solo en la experiencia del ser amado puede por vez primera experimentarse como un sujeto necesitado – anhelante. (...) el desarrollo de la identidad personal de un sujeto está en principio ligada al presupuesto de determinados actos de reconocimiento por parte de otros sujetos. (Honneth, 1997, pág. 52)

Bajo esta premisa anterior, el reconocimiento como una experiencia de interacción entre los sujetos que se realiza de modo recíproco tiene mucho que ver como una manera de desarrollar y constituir la propia identidad. En el reconocimiento del otro soy capaz de distinguir y nombrar lo que puedo ver y experimentar, por otro lado, en el auto reconocimiento tengo la posibilidad de distinguir hasta qué punto también formo parte o más bien, me siento parte de lo que veo o del ambiente en el cual vivo. Sin duda que este ejercicio ético subjetivo permite, hacia el final del camino, definir quién es ese sujeto que reconoce y se reconoce.

“Una identidad forjada desde el triple horizonte, moral, personal y de reconocimiento por parte de los otros significativos, desplaza el horizonte moral del registro del destino al de la negociación y la lucha por el reconocimiento. La identidad no nos viene dada, sino que la negociamos; de ahí la importancia de las luchas sociales

¹¹ En fenomenología del Espíritu

emprendidas por obtener el reconocimiento de los otros significativos” (Cortina, 1997, pág. 168)

En la discursividad se plasma el reconocimiento como un deseo que invita a mirar al otro sujeto como quien cuida su dignidad propia de ser humano. Esta dignidad viene definida como la identidad, pues la auto afirmación asumida personalmente simboliza que dentro mío soy capaz de nombrar lo que me constituye y sabemos bien, son cuestiones únicas que hacen de las personas un todo humano muy diverso y heterogéneo. Así, la lucha por la valoración de mi subjetividad es la intención también de reconocer, es decir, identificar al otro humano como quien desea y necesita ser reconocido.

En nuestra sociedad latinoamericana surgen constantemente diversidad de grupos y movimientos que apelan a la lucha del reconocimiento, como consecuencia del paso colonizador europeo que reconfiguró la vida en estas tierras. La filosofía ha desarrollado durante algunas décadas una corriente de pensamiento latinoamericano que problematiza esto mismo, un reconocimiento de la idiosincrasia cultural, histórica, racional, espiritual, etc. No es menor este interés, pues simboliza la búsqueda formativa de personas, ciudadanos, que, en el respeto de su costumbre y cultura, se sientan parte de una sociedad universal capaz de resguardar las múltiples identidades que dan forma a una intersubjetividad cosmopolita.

La lucha por el reconocimiento nos interpela en el respeto activo, es decir, es esta lucha la expresión concreta de la demanda social y que la filosofía nombra concretamente en su interés latinoamericano y en su desarrollo ético contemporáneo, en la búsqueda sin pausa de una vida intersubjetiva que sea capaz de respetar con una acción participativa, los modos particulares de cada comunidad, de cada grupo, de cada tradición. Esto implica innegablemente una relación a nivel político de los estados, basado en el interés colaborativo de hacer una ciudadanía del mundo.

Respecto de la colaboración entre diversas identidades nacionales en una comunidad cosmopolita, una problemática recurrente aun hoy es el tema de la discriminación. Es un desafío colaborar en la creación de personas capaces de valorar y reconocer al otro en su identidad y en su demanda también. Cortina busca erradicar el sentido negativo de la discriminación cuando habla de la *aporofobia*, dejando en claro que la condición socio económica de pobreza, en estos casos jamás debe anular el respeto al otro. Es así que *“acabar con estas fobias es una exigencia del respeto, no a la dignidad humana, que es una abstracción sin rostro visible, sino a las personas*

concretas, que son las que tienen dignidad, y no un simple precio” (2017, pág. 14) En un sentido positivo, la discriminación es la que permite cuestiones como tomar decisiones en determinados momentos, sin embargo ello no aplica así a la respuesta con el otro, ya que en su condición humana lleva consigo lo máspreciado, como es su dignidad y que nos abre a reconocerle fuera de toda conceptualización.

4. SENTIDO Y PERTENENCIA

Nos centramos ahora en dos términos que representan parte de la motivación que hace a los ciudadanos cosmopolitas personas comprometidas y con una participación activa en la sociedad: sentido y pertenencia. Acerca del *sentido*, podemos decir que es la condición de posibilidad para pensar ciudadanos con compromiso y corresponsabilidad. En el sentido está contenida nuestra identidad también, pues representa la forma según la cual vemos la realidad y damos significado a nuestro accionar. El sentido nos recuerda permanentemente el porqué de nuestra existencia, es desde el lugar donde nos paramos cuando debemos reconocer las motivaciones incluso no implícitas de nuestras elecciones. Así, identificar el sentido según el cual hacemos Alianza y Contrato, es la elección por resguardar el horizonte cosmopolita hacia el cual camina la ciudadanía

De la mano con la versatilidad de nuestra vida actual, la búsqueda por el sentido constituye la tarea de quienes se proponen, por ejemplo, cambios sociales o de paradigmas. Cuando repensamos nuestros acuerdos sociales es necesario volver a la *alianza* sobre la cual construimos nuestra vida en común. El Ideal cosmopolita que Cortina nos presenta descansa en la cuestión del sentido mismo. Estamos frente a una época que experimenta cambios importantes en sus acuerdos sociales y en sus bases ideológicas, por ello la pregunta por el sentido se vuelve urgente como forma de orientar la sociedad hacia el proyecto común de universalidad. Y casi como en una ecuación, el sentido y la pertenencia despejan el resultado de ciudadanos comprometidos, cosmopolitas.

El *pertenecer*, por otra parte, subyace en el acuerdo social, en el contrato mismo, lo que supone sin descarte la responsabilidad como una obligación por la lealtad. En esta definición podemos observar que aparece la tensión entre la alianza y el contrato, ya que sin pertenencia no hay alianza y sin responsabilidad no hay contrato. Somos ciudadanos que pertenecemos a una comunidad política, pero a la vez responsables de esa comunidad.

“En efecto, es ciudadano, el que pertenece, como miembro de pleno derecho, a una determinada comunidad política [...] la noción de pertenencia no solo encierra un sentimiento de arraigo en una comunidad política concreta, sino también la conciencia de tener con respecto a esa comunidad responsabilidades, obligaciones de lealtad.” (Cortina, 2001, pág. 119)

La pertenencia como tal corresponde a la identificación, es decir, esa necesaria consolidación de la identidad social y comunitaria. La pensamos como una necesidad del sujeto quien crece en sociedad y necesita de su comunidad para vivir. Parafraseando a Cortina, la identificación y pertenencia a la comunidad, llega a nosotros desde pequeños con símbolos que unen a los ciudadanos de un estado, creando de ese modo un tipo de “imagen” que sirve como puerta de presentación para quien es ajeno a la comunidad. Los símbolos patrios como una bandera, el himno, y los acontecimientos históricos relevantes, hacen que los miembros de una comunidad política se sientan parte de un todo, a pesar de sus diferencias sociales y económicas.¹²

Ahora bien, con todo aquello simbólico e incluso de la mano con las tradiciones y costumbres, es importante consolidar la pertenencia a la comunidad social según los vínculos. Es decir, de consolidar las relaciones en el reconocimiento que es respeto y valorización del otro. No basta solo con el reconocer, como quien es capaz de identificar un objeto, sino que de dar el valor que tiene el otro humano por el simple hecho de ser humano.

“[...] La sociedad debe organizarse de tal modo que consiga generar en cada uno de sus miembros el sentimiento de que pertenece a ella, de que esa sociedad se preocupa por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla. *Reconocimiento* de la sociedad hacia sus miembros y consecuente *adhesión* por parte de éstos a los proyectos comunes son dos caras de una misma moneda que, al menos como pretensión, componen ese concepto de ciudadanía que constituye la razón de ser de la civilidad” (Cortina, 1997, pág. 22)

Pensar que nuestra pertenencia puede descansar solamente en lo simbólico es quedarnos en una idea muy reducida de lo que supone ser parte de una comunidad. Es más, el simbolismo no

¹² (1997, pág. 21)

es capaz de sostener la alianza, por ejemplo, sino que solamente es representación de algo mucho más grande e importante y que es la relación vincular y de valoración que se establece intersubjetivamente entre sujetos.

En esta perspectiva, pensar la pertenencia en relación con la valoración del otro humano es a su vez reconocer el sentido según el cual se dirigen nuestras acciones, por ejemplo, en un contrato que delinea nuestra convivencia ciudadana. El sentido y la pertenencia son dos aspectos totalmente imprescindibles para formar ciudadanos cosmopolitas. Así es posible hablar de sujetos capaces de mirar más allá de su individualidad, que, en consonancia con la identidad común, se hacen corresponsables de aquellos mínimos de justicia que abren el espacio para una vida feliz.

5. EDUCAR EN LA CIVILIDAD

Indagando en la obra de nuestra autora acerca de una *teoría de la ciudadanía*, podemos encontrar como fundamento la preocupación recurrente por la tarea formativa para una ciudadanía cosmopolita, que en su construcción cuida y protege los mínimos de justicia en base al desarrollo de una sociedad de derecho. En esta tarea de pensar el compromiso y la adhesión social civil desde el reconocimiento y la identidad, urge poner de frente lo transversal que significa educar a los ciudadanos. Cortina nos insiste constantemente:

“(...) la ciudadanía, como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social). Porque se aprende a ser ciudadano, como a tantas otras cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser de sí mismo.” (Cortina, 2009, pág.32)

La tarea actual está impresa en la preocupación de esbozar el camino educativo. Los currículum pedagógicos no son entonces una mera decisión de aptitudes académicas, sino que hoy más que nunca son propósitos integrales de formación valórica, desde la cual los estudiantes, particularmente escolares, puedan proyectarse insertos en la sociedad satisfaciendo sus deseos individuales y pensando al mismo tiempo en el bien que pueden aportar a la sociedad.

El educar a los ciudadanos implica de este modo generar en ellos una conciencia cívica que les permita mirar el entorno desde el propio compromiso social. Podríamos afirmar así que la educación cívica requiere ciento por ciento, una educación en el diálogo y la palabra, como motores y puentes de verdad y civilidad.

“Educar es acoger, devolver la palabra y comprender. Significa ayudar a las personas a encontrarse a sí mismas; acompañarlos con paciencia en un camino de recuperación de valores y confianza en sí mismos. Se trata de construir las razones de vivir. Educar hoy exige una renovada capacidad de diálogo, pero también de propuesta. Es necesario llegar a las personas y a los que cuestionan y cuestionan sus vidas, que les permitan actuar como sujetos responsables en todas las circunstancias.” (Casella, 2007, pág. 113)¹³

Para Aristóteles el sostenimiento de la ciudad, además del ejercicio de las virtudes, descansa en la amistad cívica. *“Todo es obra de la amistad, pues la elección de la vida en común supone amistad. El fin de la ciudad es, pues, el vivir bien”* (1988, pág. 178) y podemos decir que la amistad cívica es símbolo del cuidado y la responsabilidad, como veíamos recién. Los ciudadanos crean así lazos de cordialidad según los cuáles se desarrolla una ética dialógica, que tiene como gran preocupación la respuesta que damos al otro.

La preocupación de Cortina para una ciudadanía cosmopolita está relacionada con una amistad cívica y una ética de la razón cordial. En actitudes concretas tiene que ver con mis gestos de respuesta a quienes están en condiciones de desigualdad, mi preocupación por la necesidad de aquellos que no tienen todas las comodidades para vivir de manera justa y, por tanto, feliz, como también con la manera en que soy capaz de proponer y construir instancias en la cual todos podamos ser reconocidos y valorados a fin de hacer nuestra vida en común lo mejor posible.

Por lo mismo es necesario pensar nuestra ética cívica a partir de una ética mínima en las que las personas son agentes protagonistas de la comunidad política. Para Adela Cortina, la ética de mínimos es irrenunciable sobre todo en el campo de la educación.

“Era – y es – (la ética mínima) la que puede y debe transmitirse en la educación público – estatal, y la que ningún centro con un ideario propio puede eludir como un

¹³ Texto original: *“Educare significa accogliere, ridare la parola e comprendere. Vuol dire aiutare i singoli a ritrovare se stessi; accompagnarli con pazienza in un cammino di ricupero di valori e di fiducia in sé. Comporta la costruzione delle ragioni per vivere. Oggi educare ci chiede una rinnovata capacità de dialogo, ma anche di proposta. Bisogna raggiungere le persone e quelloche interroga e sfida la loro vita, che rende capaci di agire da soggetti responsabili in ogni circostanza”*

mínimo exigible, aunque esté legitimado para educar en sus máximos.” (Cortina, 2009, pág. 11)

Y en lo irrenunciable de la ética mínima está incluido el método dialógico que abre a la intersubjetividad, para hacer del ciudadano contemporáneo alguien con conciencia moral acerca de lo que es justo, de lo digno, de lo bueno y lo malo.

Educar en una ética mínima significa replantear muchas veces los currículum escolares, donde la pretensión de su trabajo no sea simplemente amoldar a las personas a un tipo de sociedad, sino que despertar en cada uno el interés por vincularse en la vida, sobre todo, la vida política. En este aspecto es muy necesario sostener que una ética de mínimos cuida la ética de máximos, pues esta última nos entrega la reflexión acerca de nuestra idea de felicidad, que, en sintonía con el reconocimiento, no siempre es confluyente entre todos quienes habitan y son parte de un estado.

Recogiendo la reflexión educativa de san Juan Bosco, nos servimos del *sentido de pertenencia* como un término que representa en sí el ideal del compromiso civil. Para la propuesta salesiana es el horizonte hacia donde debe dirigirse la tarea educativa de los jóvenes. Si se considera aquello, la reflexión acerca del qué o cómo enseñar, se sostiene en un ideal que aspira a construir *Honestos Ciudadanos*, personas comprometidas activamente gracias a la experiencia del reconocimiento. La vida cívica así entendida, no pasa por la pasividad de quien se hace consumidor de los beneficios que la sociedad le ofrece. El ciudadano en perspectiva salesiana genera una adhesión a su comunidad y desde ese lugar responde, en la mayoría de los casos, buscando el bien en común.

“En este sentido, la tarea de la educación moral es indispensable en una sociedad, es un producto de primera necesidad, porque las leyes son importantes en un conjunto social, pero todavía más lo son los compromisos morales adquiridos por sus miembros” (Cortina, 2001, pág. 82)

Una manera de ser partícipe en el compromiso moral adquirido tiene que ver con el ejercicio de los deberes cívicos. En los sistemas de democracia la manera según la cual los ciudadanos hacen ejercicio de su soberanía es mediante el sufragio. La importancia de este tipo de actos debiese estar resguardada por el currículum educativo, que, en esta perspectiva, se preocupa de formar ciudadanos participativos que responden a ese compromiso moral adquirido.

El compromiso moral tiene que ver también con mi responsabilidad, es decir, la manera en la que como sujeto me hago cargo de mis actos, especialmente en aquellos que aportan al

sostenimiento de la vida cívica. Mirarlo así implica ante todo una elección de querer participar en ese compromiso, lo que en consonancia supone el pleno ejercicio de la libertad, ya que nuestra involucración activa no es otra cosa que el deseo de pertenecer a la comunidad de ciudadanos.

6. ÉTICA CÍVICA

Con todo lo visto hasta este punto, nos parece conveniente delinear lo que Adela Cortina llama *ética cívica*. En esta particularidad de la ética están incluidos todos los aspectos propios del ser humano, que, en su condición de ciudadano, lo disponen al ejercicio de una vida en común, con el objetivo de hacer de ella una vida feliz.

La autora lo define así: “*la ética cívica es el conjunto de valores y normas que comparten los miembros de una sociedad pluralista, sean cuales fueren sus concepciones de vida buena, sus proyectos de vida feliz*” (2001, pág. 137) es decir, es el culmen de un encuentro en el cual confluyen el sinfín de *modus vivendi* que cohabitan una ciudad.

Hoy el término ciudadano no se limita solamente a la pertenencia a la *polis*, sino que habilita ser parte de un estado y en el ideal cosmopolita, sentirse parte del mundo. En el vertiginoso fluir de la vida, en su dinamismo propio, aparece la *ética cívica* como el modo que resguarda la pluralidad de la sociedad, con el interés de preservar la vida feliz. “*La ética cívica es dinámica. Es la cristalización de los valores compartidos por distintas propuestas de vida buena, lo cual significa que esos valores compartidos van descubriéndose progresivamente en el tiempo y cobrando mayor precisión*” (Cortina, 2001, pág. 138) A partir de la búsqueda de los valores compartidos, es que la educación de los ciudadanos debe acompañar a los sujetos. Los procesos sociales y políticos no son otra cosa que la representación de cambios de paradigma, desde los cuales surgen nuevas formas de entender nuestros valores civiles. En esa constante transformación está la riqueza de la expresión auténtica de los seres humanos, quienes luchan por el reconocimiento de sus deseos.

Por esto es que la *ética cívica* es totalmente pública, es decir, no se rige ella de acuerdo con la religión o una idea de Dios. Dentro de sus valores pueden descansar algunos propios que

correspondan a creencias religiosas, pues los ciudadanos participan en su plena libertad de espacios o formas de vida religiosa. Sin embargo, la *ética cívica* como expresión cristalizadora del pluralismo social, no puede, ni debe permitirse responder a una sola forma de ver el mundo como las que proponen las iglesias o religiones.

Una *ética religiosa* es aquella que apela a Dios expresamente como una referencia indispensable para orientar nuestro hacer personal y comunitario [...] una *ética cívica* que articule los principios y valores morales compartidos por las distintas éticas de máximos en sociedades pluralistas, no puede ser una *ética confesional – religiosa* ni tampoco *confesional – laicista*” (Cortina, 2001, pág. 139)

Esta posición respecto a la *ética* que han de tener los ciudadanos nos delinea el camino para el desarrollo de una ciudadanía cosmopolita, ya que, en sintonía con la *ética cívica*, el ciudadano cosmopolita se entiende expresión del pluralismo, en este caso mundial. A partir de esa percepción, se acortan los espacios discriminatorios, pues no prevalece un modo de entender la vida por sobre otro, sino que ese modo de entender nuestra relación civil está dado por el mismo acuerdo previamente definido, dentro de un sistema democrático que, a juicio nuestro y de la autora, es el mejor modo posible.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de este trabajo final estarán desarrolladas en cinco ejes que, en relación con lo investigado, sirven como síntesis del recorrido y como propuesta final para continuar con la tarea de pensar al ciudadano en nuestra perspectiva contemporánea.

El primer eje es sobre la *identidad*. En esta investigación reconocimos que Adela Cortina presenta este aspecto como elemento transversal que orienta la teoría de una ciudadanía cosmopolita. Sirviéndose de Taylor sabemos que la identidad constituye una base o, dicho de otro modo, el inicio de un camino que, en su recorrido, construye y sostiene los vínculos de una sociedad que vive en la amistad cívica.

Nuestra filósofa habla de la identidad como aquello que adolecen las sociedades post industriales, y en base a ello, podemos afirmar que el sujeto genera un compromiso social y político en la medida que auto afirma su identidad personal y, en consecuencia, se configura con la identidad común. Este fenómeno es posible en la medida que existe una alianza previa según la cual se expresa el deseo natural de hacer comunidad civil.

Teniendo en cuenta esto, es lógica la preocupación actual sobre las identidades sociales, ya que ellas suceden en nuestra aldea global como cuestiones volátiles, efímeras y conflictivas. Así queda al descubierto que hoy los sujetos parecen preocuparse más por “encajar” en ciertas identidades, descuidando la necesaria primera autoafirmación de sí mismos. Por otro lado, muchas de las identidades que podemos reconocer dentro de ámbitos políticos, sociales, religiosos, digitales, entre otros, terminan por ser espacio de resguardo o satisfacción de deseos personales o necesidades, como el reconocimiento, olvidándose de la pregunta por el aporte social.

Si la participación civil nos parece a veces cuestionable, tiene que ver con que los ciudadanos prefieren la adhesión a los grupos que responden a una ética de máximos, pues en ellos encuentran las respuestas a sus demandas, dejando al borde del camino a los mínimos comunes desde donde construir y sostener el contrato social. No tenemos que olvidar cómo aseguramos nuestra identidad nacional, por ejemplo, a saber, con el contrato que define aquello que entendemos por bueno y por justo.

Así entonces llegamos al segundo eje de nuestras conclusiones, que tiene que ver con la pregunta por el *sentido*. La reflexión acerca de este punto guarda relación con la pregunta *por qué*. Como vimos en las páginas anteriores, el sentido nos posiciona en el lugar necesario y nos motiva

al compromiso social, es decir, fundamenta nuestra alianza y contrato. La cuestión problemática es saber qué ocurre con la vida civil si lo contractual ya no tiene sentido para los ciudadanos.

Hemos visto en este trabajo que sin un compromiso civil es imposible sostener los acuerdos comunes, pero como en todo, el compromiso personal se motiva en base al sentido que tiene para el sujeto hacer las cosas. La obligación de la ley no es suficiente para quien sabe debe respetar aquello, si previamente el mandato no presenta una justificación racional, según la cual el ciudadano entienda que su obediencia colabora con el sostenimiento de la vida común.

En este aspecto la formación de una *ética cívica* es crucial, pues ella representa así la expresión racional de criterios y modos de entender los mínimos de justicia, que en consecuencia otorgan el sentido del acuerdo y el contrato social. Ahora bien, una ética cívica así entendida no es estática, es más, es tan dinámica que se hace necesario revisar constantemente el contenido de nuestra reflexión común. Por ello es importante no perder de vista una característica fundamental de la ética de los ciudadanos, según nos menciona Cortina, esto es, que ella es pública, por lo tanto, es expresión de la ciudadanía según los modos en que hace valer su representación política, por ejemplo, mediante la democracia.

El tercer eje nos lleva al tema del *cosmopolitismo*, con el cual nos permitimos pensar una idea global de ciudadanía. Sin duda, y conociendo los giros paradigmáticos de la filosofía, no hay ninguna intención por universalizar en un concepto totalizante al ciudadano, sino que en realidad se busca establecer una idea amplia que, entre sus características fundamentales considere al pluralismo identitario como primera definición de una ciudadanía cosmopolita.

Complementando lo anterior, es posible afirmar que, buscando un concepto universal de ciudadano, nos encontramos con la importancia de hacer consciente a los sujetos de su capacidad de ser ciudadanos del mundo, más allá de los límites políticos. La influencia económica, por ejemplo, nos obliga a pensarnos de este modo dado que es su sistema el cual ordena mucho de cuanto tenemos por cotidiano. El fenómeno globalizador y por consiguiente de una aldea global, nos posiciona de manera preocupante con la pregunta por la comunidad y la manera en que los sujetos generan vínculos en ella. La falta de consciencia en lo que supone sentirse parte de una comunidad constituye el riesgo de vivir en lo que Bauman (2020) llama una modernidad líquida¹⁴.

¹⁴ Véase el prólogo de la obra “Modernidad Líquida”

Vivir en lo efímero o diluido como se nos presenta actualmente de la mano mercantil, invita a que la filosofía vuelva sobre estas preguntas en cuanto al cómo y desde dónde construimos las relaciones intersubjetivas, con el fin de vivir en la amistad cívica, es decir, con relación a grandes verdades germinadas en la alianza, y que a partir de ahí podamos vivir una auténtica pertenencia.

Precisamente la *pertenencia* es nuestro cuarto eje. Nuestro trabajo de investigación denota el fenómeno de ausencia de los sujetos en este aspecto. Así como han caído las pertenencias duras, así nos preocupa entonces lo que pasa con el ciudadano contemporáneo. En relación con el mercado y las teorías del marketing, las instituciones más rígidas de la modernidad ya no consiguen amalgamar las identidades fuertes. Las causas que han conducido a este hecho pueden ser múltiples, no obstante, aquello, es justo decir que ellas no representan actualmente a las identidades que surgen de diversos grupos de la sociedad civil.

Se han generado en nuestra era de lo digital, identidades que responden al consumo. El efecto provocado por esto es la licuación de las mismas identidades, pues ellas responden a la misma lógica mercantil y de uso en cuanto a una satisfacción. Acá también está presente el plano de los deseos, en la medida que nuestra identidad me hace querer ser parte de aquello que busco proyectar. Mirar la realidad en esta perspectiva implica entender que la construcción civil queda complejizada por la búsqueda de las satisfacciones personales y de las pertenencias efímeras que no son el necesario relato del contrato social, según el cual nuestra pertenencia a la sociedad civil se estabiliza en los mínimos de justicia.

Finalmente, no podemos cerrar nuestras conclusiones sin hablar de *educación* como quinto eje, a raíz de lo expuesto principalmente en el último capítulo. Hoy más que nunca es importante quitar el fin productivo a la educación de los ciudadanos y poner el acento en la formación de personas que, desde su integralidad, son capaces de participar del acuerdo social.

Al igual que el conflicto licuado de la identidad, la educación también se vuelve funcional a los fines políticos en tanto que sirve para formar a los trabajadores. Independiente de cuál sea el fin personal, nuestra educación, al menos en contextos como los latinoamericanos, se orienta en gran medida para adquirir habilidades que, en la práctica, responden a la necesidad productiva del país. Es una paradoja, pues no es equivocado formar personas para que colaboren en el crecimiento económico, sin embargo, no hay que perder de vista cuanto necesitamos que esos sujetos tengan

la consciencia de que son parte de la sociedad, es decir, eslabones importantes en el laborioso trabajo de vivir en la amistad cívica.

Nos parece importante recalcar así estos cinco aspectos que desarrollamos a modo de conclusión. Entender a la ciudadanía como el espacio en el cual participan sujetos, implica apelar a la forma en que puedo y debo responder a la sociedad. Pensar el cosmopolitismo no tiene sentido si esto no se tiene en cuenta en todo momento.

En esta perspectiva, la propuesta salesiana de san Juan Bosco nos parece el método que hoy necesitan las políticas educativas. Es importante apelar a la formación de personas y del desarrollo de sus propias capacidades. En esto la *Amorevolezza* reúne en sí lo nuclear de una formación educativa orientada hacia el compromiso y la respuesta, con una base considerable de reconocimiento, que, en un afán político, sucede intersubjetivamente y también en la relación institución estatal y ciudadanía. Pensarlo en esta clave, implica que los gobiernos de estados democráticos, sobre todo, atienden constantemente a las demandas de la ciudadanía, lo que, según Cortina, es el mejor modo posible de llevar una amistad cívica.

La amistad cívica representa un ideal que, en su definición nominal, implica todo cuanto ocurre en la relación amistosa, esto es: reconocimiento, compañía, empatía, cuidado, afectos, intereses comunes, etc. Por ello la vivencia de la amistad en lo cívico busca responder a esta necesidad relacional llevada a la macrosocial, pero con germen en lo micro social y comunitario. Hacerlo así significa apostar por una forma de vivir políticamente, en donde el fenómeno de sociedades que vagan sin identidades y con pertenencias efímeras, desaparezca mediante el interés por el compromiso entre sujetos. Un interés sostenido en la *Alianza* y el *Contrato*.

En este aspecto, sería un error dejarnos llevar por las corrientes contemporáneas de lo descartable, y es mejor hermanarnos con la idea de lo ecológico, como una metáfora que supera el plano de la naturaleza y su cuidado. Lo que queremos decir es que, no hace falta estar buscando siempre acuerdos sociales totalmente novedosos y que partan de una hoja en blanco, sino que para avanzar en un compromiso político y, sobre todo, en darle un estatus importante a la política en nuestras relaciones, corresponde primero acudir a la génesis de aquello que nos lleva a vivir en comunidad y por supuesto, en amistad. Ello ya implica un primer paso de reconocimiento, donde la historia de la humanidad, de la nación y de la comunidad sostienen nuevos ideales.

La manera que tengo de responder, la empatía que despierta una actitud de compromiso y la necesidad de reconocer y ser reconocido, son puntos clave en el motor de la sociedad. Aquí está y descansa la pregunta por el sentido, y desde este lugar emana su respuesta también. Comprometerse en una corresponsabilidad es hacer consciente nuestra condición humana, como quien necesita y desea participar en la sociedad siendo ciudadano del mundo, sabiendo que lo territorial no es un impedimento, sino que es el punto desde el cual se abre esta nueva perspectiva hacia un cosmopolitismo arraigado en el reconocimiento y la responsabilidad.

Por otro lado, es necesaria siempre la renovación del acuerdo social, lo dijimos anteriormente. Cuando el mismo lleva cuenta de su pasado y considera un estilo de vida cívica bajo el tamiz de la amistad, como en la *Amorevolezza*, es posible entonces que la identidad y la pertenencia de la comunidad y los sujetos permanezca sostenida y no flaquee ante los cambios naturales y positivos de los seres humanos.

A fin de cuentas, somos seres humanos, estamos en permanente cambio y evolución, así nos lo demuestra la historia. La cuestión central es apostar por la vida feliz, que en nuestra reflexión final consiste en el acto de cuidar los mínimos comunes que aseguren todo lo necesario para que así sea.

REFERENCIAS

ANDERSON, B (1991) *Comunidades Imaginadas*

ARISTÓTELES, (1988) *Política*, Editorial Gredos, España.

BAUMAN, Z., (2020) *Modernidad Líquida*, Buenos Aires.

BRAIDO, P. (2003) *Prevenir no reprimir, el sistema educativo de Don Bosco*, capítulos 12 – 14, 18, editorial CCS, Madrid, España.

CAMPILLO, I., (2001) *Apel, Habermas y Cortina: una relación entre la ética del discurso y la ética de mínimos*, en Revista de cooperación.

CASELLA, F., (2007) *L'esperienza educativa preventiva di don Bosco*, Librería Ateneo Salesiano, Roma.

CORTINA, A. (sin año) *Conferencia ética, ciudadanía y modernidad*. Valencia, España. Universidad de Valencia. Recuperado de:

<https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Ciudadania%20y%20modernidad.pdf>

CORTINA, A., (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Editorial Alianza, Madrid, España.

CORTINA, A., (2001) *Alianza y Contrato. Política, ética y religión*, Editorial Trotta, Madrid, España.

CORTINA, A., (2009) *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía del siglo XXI*. Editorial Nobel, Oviedo, España

CORTINA, A. (2010) *Conferencia: Ética y responsabilidad social en un mundo globalizado*.

(Página 49 – 82). Recuperado de: http://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/ADELA_CORTINA_2010.pdf

CORTINA, A. (2017) *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Editorial Paidós, España.

CONGREGACIÓN SALESIANA, (2009) *Actas del congreso internacional sistema preventivo y derechos humanos*, Roma

HEIDEGGER, (1994) *Serenidad*, Editorial serbal, Barcelona

HERNÁNDEZ, A. (2018) La educación en ciudadanía en el pensamiento de Adela Cortina.

Trabajo de investigación “*Formación de ciudadanos del mundo: un estudio de IAP y APS desde la globalidad y la pedagogía crítica en un contexto de educación superior*”. (Página 76 – 96)

Recuperado:

<file:///C:/Users/ieyqu/Downloads/DialnetLaEducacionEnCiudadaniaEnElPensamientoDeAdelaCorti-6750512.pdf>

HONNETH, A., (1997) [1992] *La lucha por el reconocimiento*, Prólogo y capítulo I, editorial Crítica, Barcelona, España

HOBBS, (sin año) *Leviatán*, Biblioteca del político

KANT, (2004) *¿Qué es la ilustración?*, Editorial Alianza

KANT, (2009) *Pedagogía*, Universidad Nacional de Córdoba

LENTI, A., (2011) *Don Bosco: Historia y Carisma*, tomo II, editorial CCS, Madrid, España.

NANNI, C., (2019) *Una via filosófica all’educazione e allá formazione*, Capítulo 3, LAS, Roma.

STELLA, P., (1996) *Juan Bosco, en la historia de la educación*, capítulo 11, editorial CCS, Madrid.

TESSAROLO, F., (2019) *El sistema educativo de san Juan Bosco*, editorial didascalía, Córdoba.

TAYLOR, C., (1996) *Identidad y reconocimiento*, Revista internacional de filosofía política.